PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PA 100-2025

CONSORCIO SEÑALIZACIÓN IPN
NIT: 901.902.255-0

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO No. PA-027-2025, CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL "ANSV" ZONA No. 5.

INFORME MENSUAL No. 9

Periodo del 14 de diciembre de 2025 al 13 de enero del 2026

Fecha de elaboración: 14-01-2026

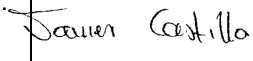
- Lista de distribución

DESTINATARIO	No. DE COPIAS MAGNETICAS
PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, el cual es administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. NIT. 800.159.998-0	1

- Índice De Modificaciones

ÍNDICE DE REVISIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Creación de documento	14/01/2026	
2	Corrección de observaciones	15/05/2026	
3	Corrección de observaciones	28/5/2026	

- Estado De Revisión Y Aprobación

TÍTULO DEL DOCUMENTO:		INFORME No. 9 DE INTERVENTORÍA – Cto. PA – 100 - 2025				
DOCUMENTO No.:		INFORME No. 9 DE INTERVENTORÍA – Cto. PA – 100 - 2025				
APROBACIÓN	NÚMERO DE LA REVISIÓN		0	1	2	3
	RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN	Nombre:	Daniel Steven León			
		Fecha:	14/01/2026			
	RESPONSABLE POR REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	Nombre:	Javier A. Castillo Bautista			
		Firma:				
		Fecha:	14/01/2026			
	Vo. Bo. DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nombre:	Roger Rodríguez Moreno			
		Firma:				
		Fecha:	14/01/2026			

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 7
2. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS 8
Condiciones generales 8
a. Datos generales del contrato de interventoría. 11
b. Acta de inicio contrato de obra 16
c. Balance y porcentaje ejecución física contrato de obra e interventoría. 17
d. Estado de los contratos de obra e interventoría 18
e. Contrato de obra – Consorcio FERNAC. 19
f. Contrato de interventoría – Consorcio Señalización IPN. 20
g. Estado de pólizas de garantía de los contratos de obra e interventoría. 21
h. Novedades contractuales de los contratos de obra e interventoría. 22
i. Declaración del cumplimiento o NO de las obligaciones pactadas en el Contrato de Obra que permita proceder con el aval del pago mensual de los valores ejecutados durante el periodo del informe. 22
3. SEGUIMIENTO LEGAL 22
a. Seguimiento legal del contrato de obra 22
b. Seguimiento legal del contrato de interventoría. 25
c. Seguimiento a la apertura y cierre de presunto incumplimiento cto. obra (si aplica). 26
d. Reporte de situaciones para conocimiento de la ANSV, que puedan afectar la ejecución del contrato o el cumplimiento del cronograma. 26
e. Seguimiento a los acuerdos de niveles de servicio del contrato de obra. 26
4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO 31
a. Actividades adelantadas por los profesionales del contrato de interventoría: 31
Director de interventoría. 31
Especialista en Tránsito y Seguridad Vial. 31
Especialista en Pavimentos. 32
Ingeniero Ambiental. 32

Ingenieros Residentes de Interventoría. 33
Ingeniero auxiliar y de apoyo. 34
Profesional social y de comunicaciones. 35
Tecnólogo en SST. 36
Tecnólogo en Sistemas de Información Geográfica 36
b. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de obra. 36
c. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de interventoría. 37
d. Seguimiento a los informes semanales y mensuales del contratista. 39
e. Seguimiento a los informes semanales y mensuales de la interventoría. 40
f. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y plan de trabajo durante el periodo informado 41
Correspondencia enviada 41
Correspondencia recibida 45
5. SEGUIMIENTO FINANCIERO 47
a. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de obra. 47
b. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del cto. de interventoría. 51
6. SEGUIMIENTO TÉCNICO 52
6.1. Componente de obra 52
a. Consideraciones sobre la implementación de las obras. 52
b. Aspectos pendientes de decisión o que ameriten especial control. 55
c. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y de las metas contractuales establecidas. 56
d. Informes de cierre de hallazgos, validados por la interventoría. 56
e. Gestión de la interventoría con relación a las actas de apropiación, debidamente suscritas por las partes, de los diseños de las medidas integrales de seguridad vial. 56
f. Relación de las visitas técnicas realizadas a los puntos de intervención. 58
g. Gestión de la interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en todos los puntos de la zona del contrato. 59
h. Gestión de la interventoría en relación con las medidas de seguridad vial implementadas, que incluya el valor de la obra, las hectáreas y la longitud (en km) para cada ID (punto). 61

i. Gestión de la interventoría en relación con la entrega y aprobación de los soportes documentales para el recibo y pago de la implementación de las medidas de seguridad vial. 62

j. Gestión de la interventoría con relación a las actas de recibo a satisfacción de los puntos o tramos implementados, debidamente suscritas. 63

k. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los informes mensuales y semanales, de la ejecución del contrato. 65

l. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los PMT´s. por parte de la interventoría, radicaciones y aval por parte de los administradores viales y/o entes territoriales que correspondan. 66

m. Gestión de la interventoría con relación a las matrices de garantías de todos los puntos implementados. 67

n. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de ítems no previstos, si aplica, incluyendo valor y oficio de aprobación por parte de la interventoría y la ANSV. 69

o. Gestión de la interventoría a los registros fotográficos y de video realizados con DRON y cámara 360°, revisados y aprobados por la interventoría. 69

p. Gestión de la interventoría con relación a la entrega y aprobación de las bitácoras de obra 70

q. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los planos récord, de la georreferenciación de las medidas implementadas y la parametrización de las bases de datos en la plataforma SISCOL. 70

r. Gestión de la interventoría con relación a las actas de entrega de la señalización vertical y SCV retirados, firmadas por las partes. 74

6.2. Componente de diseño (en caso de que aplique). 75

a. Gestión de la interventoría con relación al cumplimiento del cronograma y de las metas contractuales establecidas para la fase de diseño. 75

b. Gestión de la interventoría con relación a la asignación de puntos críticos a intervenir. 76

c. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los informes ejecutivos de los diseños integrales de seguridad vial (Departamento, Sector, Código DIVIPOLA, Administrador Vial y/o Ente territorial, fecha de aprobación del diseño -adjuntar oficio-, tipificación de la propuesta aprobada por la interventoría, hectáreas de diseño aprobadas, valor, área de diseño equivalente, longitud en km). 76

6.3 Componente de Toma de Información, procesamiento y análisis para la evaluación de impacto. 77

a. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de las tomas de información e informes de procesamiento de análisis, incluyendo fechas de aprobación (incluyendo el No. de oficio) y valor pagado, para los escenarios

ex-ante y ex-post, para todos los sectores seleccionados y aprobados por la ANSV. 77

Con relación a la entrega de informes de procesamiento de toma de información, durante el periodo se da aprobación al informe ex ante de Buenaventura 76109-001. 79

b. Gestión de la interventoría con relación al cálculo y aprobación de los indicadores de impacto del proyecto. 79

c. Gestión de la interventoría con relación al procesamiento y análisis de las entrevistas semiestructuradas y encuestas aplicadas. 80

7. Seguimiento Ambiental Y SST. 80

a. Seguimiento al pago mensual de aportes parafiscales por parte de la interventoría 83

8. Seguimiento social y de comunicaciones. 84

a. Seguimiento a los productos contenidos en el Apéndice E Gestión Social y de Comunicaciones. 84

Correspondencia Enviada 85

b. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con la aprobación de las actas de vecindad (apertura), actas de aceptación, actas de entorno, reunión de inicio de obra y actas de vecindad (cierre) con la comunidad. 87

c. De la gestión de la interventoría en relación con la realización de las reuniones de socialización y talleres con niños y adultos. 87

d. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con las PQRS recibidas y contestadas (tipo de solicitud, fecha de apertura y fecha de cierre, asunto, peticionario, No. de radicado y respuesta). 89

Componente de lectura territorial 89

Componente comunicación y divulgación 90

Monitoreo de medios de comunicación 91

Talleres de sensibilización en buenas prácticas de seguridad 91

Acompañamiento social a actividades técnicas en intervención 91

Gestión para atención a Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD) 92

Reporte semanal 92

Bitácora social 97

Comités de seguimiento y mesas de trabajo 98

9. Consolidado y análisis de los resultados de ensayos de laboratorio. 99

a. Reporte y análisis de los resultados de ensayos de laboratorio ejecutados por el contratista de obra e interventoría, relacionando los certificados de los resultados

de los ensayos de laboratorio de acuerdo con lo establecido en el Apéndice C. "Especificaciones de ensayos" y los Anexos Técnicos de obra e interventoría. 99

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 110

Contenido de tablas

Tabla 1Lugares seleccionados para la implementación de las actividades 10
Tabla 2 Datos generales del contrato de interventoría 12
Tabla 3 Acta de inicio contrato de obra No PA-027-2025 16
Tabla 4 Productos fase I contrato obra 18
Tabla 5 Producto fase I contrato Interventoría 20
Tabla 6 Estado de las pólizas del contrato de obra 21
Tabla 7 Estado de las pólizas del Contrato de interventoría 21
Tabla 8 Informes mensuales Interventoría 24
Tabla 9 Seguimiento ANS contrato de obra. 27
Tabla 10 Personal mínimo requerido contrato de obra. 37
Tabla 11 Personal mínimo contrato de interventoría. 38
Tabla 12 Informe semanales CO 39
Tabla 13 Informes mensuales CO 39
Tabla 14 Informes semanales CI 40
Tabla 15 Informes mensuales CI 40
Tabla 16 Correspondencia enviada 41
Tabla 17 Correspondencia recibida 45
Tabla 18 Metas contractuales 48
Tabla 19 Desglose del avance físico de obra 48
Tabla 20 Valor recibido a satisfacción 49
Tabla 21 Ejecución contrato de interventoría. 52
Tabla 22 Presupuesto de puntos a implementar 53
Tabla 23 Puntos viabilizados 55
Tabla 24 Actas de apropiación suscritas 57
Tabla 25 Estado de los informes de viabilidad. 58
Tabla 26 Actas de cantidades 59
Tabla 27 Puntos en ejecución de actividades 61
Tabla 28 Entrega documentación 62
Tabla 29 Actas recibo a satisfacción 64
Tabla 30 PMT 66
Tabla 31 Matriz de garantías 67
Tabla 32 Actas de ítems no previstos suscritas 69
Tabla 33 Registro fotográfico antes y después 69
Tabla 34 Gestión de la interventoría en relación a la solicitud de los internos de las señales verticales. 70
Tabla 35 Gestión de la interventoría en relación a las bases de datos georreferenciadas. 72
Tabla 36 Puntos con señales retiradas 74
Tabla 37 Estados de diseño de los puntos de implementación. 76

Tabla 38 Puntos evaluación de Impacto 78
Tabla 39 Estado de los puntos 78
Tabla 40 Correspondencia recibida gestión SST 80
Tabla 41 Correspondencia enviada gestión SST. 80
Tabla 42 Estado de documentación contractual del contratista de obra 81
Tabla 43 Aporte de parafiscales y pago mensual del personal mínimo 83
Tabla 44 Correspondencia Recibida 85
Tabla 45 Correspondencia Enviada 86
Tabla 46 Reuniones de socializaciones 87
Tabla 47 Reportes semanales 93
Tabla 48 Número de ensayos por punto 100
Tabla 49 Ensayos de laboratorio 100

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta, las obligaciones adquiridas en el contrato de interventoría No. PA– 100 – 2025, suscrito entre el Patrimonio Autónomo - Fondo de Seguridad Vial Fiduagraria, identificado con el Nit. 830.053.630-9, el cual es administrado por la sociedad fiduciaria de desarrollo agropecuario s.a. – Fiduagraria s.a., identificada con el Nit. 800.159.998-0 y el Consorcio Señalización IPN, cuyo Nit. 901.902.255-0, en calidad de interventor; se procede a presentar el informe mensual no. 9, conforme al período comprendido entre el catorce (14) de diciembre de 2025 al trece (13) de enero de 2026.

Según lo anterior, el mismo se estructura conforme a los requerimientos establecidos en el contrato de interventoría, integrados con las obligaciones del Consorcio Fernac con Nit no. 901887540-0 (contrato PA – 027 – 2025), en el manual unificado de contratación de la ANSV, además de lo establecido dentro del ordenamiento jurídico colombiano.

En esta presentación de su contenido, se encuentra la descripción de cada uno de los procesos y actividades que intervienen en el desarrollo de Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de Seguridad Vial y Mitigar Riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial “ANSV” – ZONA 5; siendo el Consorcio Señalización IPN, quien realiza la interventoría.

Se encontrará en este informe la verificación del cumplimiento de los procesos operativos técnicos, gestiones administrativas, gestiones financieras, gestiones sociales, gestiones ambientales y gestiones jurídicas, a que haya lugar en dichos desarrollos.

En el proceso del control y seguimiento, que se está realizando al contrato no. PA-027-2025, se sigue detalladamente el cumplimiento del cronograma suministrado por el Consorcio Fernac – zona 5.

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

Condiciones generales

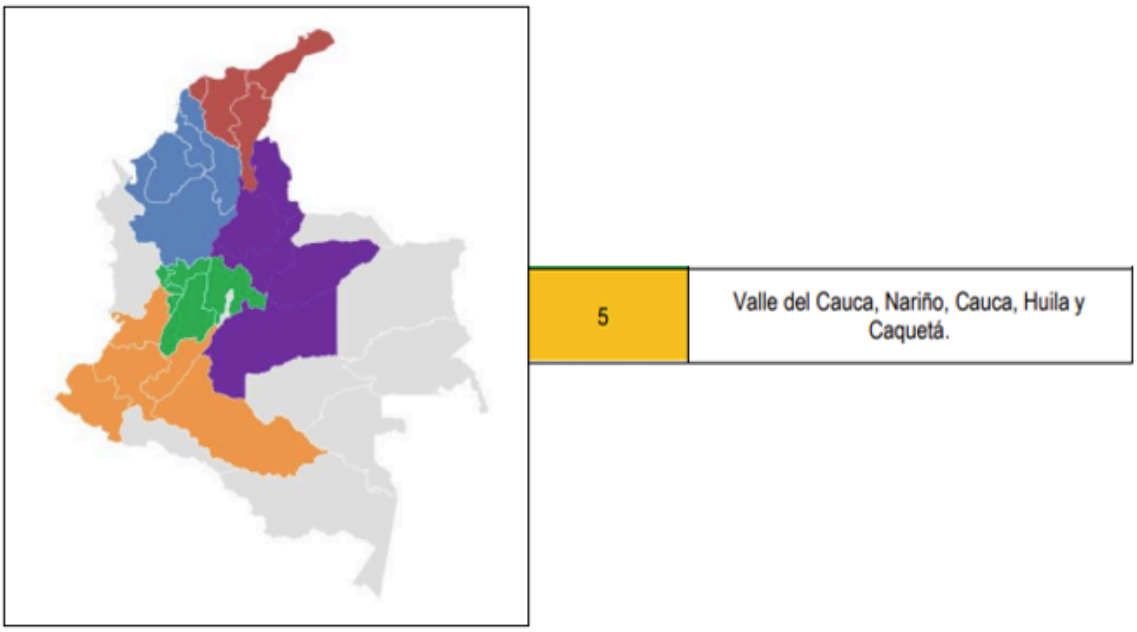
Las actividades vinculadas al contrato de obra como al contrato de interventoría se ejecutan en las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales. Se continúan haciendo las mediciones y ensayos acorde a las especificaciones técnicas exigidas en los contratos y sus anexos y

apéndices. Por consiguiente, la interventoría designada para supervisar las obras cuenta con el equipo cuyo personal posee la formación y experiencia adecuada. Para esto, los profesionales que conforman el equipo de interventoría, están completamente familiarizados con los documentos contractuales y precontractuales que forman parte del proceso principal de obra, garantizando su cumplimiento de acuerdo con los requisitos establecidos por la ANSV.

Una vez validados todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, y financieros solicitados y una vez aplicados los criterios de desempate aportados y acorde con el decreto 1861 del 2021, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia se adjudica la zona 5 al Consorcio Señalización IPN por la suma de mil doscientos setenta y ocho millones seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos veintiocho pesos m/cte ($1.278.647.628), incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia.

El 27 de diciembre de 2024, en virtud de la instrucción remitida mediante memorando No. 20246700113551 proveniente de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario S.A. – Fiduagraria S.A. actuando en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fondo de Seguridad Vial procedió con la aceptación de la oferta del oferente de la Zona 5 de acuerdo con lo explicado anteriormente, en el marco del proceso de convocatoria IAP-004-2024. Así se firmó el acta de inicio de ejecución del contrato de obra el día 14 de abril de 2025, el cual ha venido desarrollándose en los términos exigidos, sin ninguna novedad contractual referente al plazo y presupuesto originales, contando a la fecha con la entrega a satisfacción de 14 puntos a la ANSV y entes territoriales.

El desarrollo de este proyecto implica el seguimiento integral a las intervenciones en lugares que evidencian una elevada incidencia de siniestros graves o que presentan un riesgo potencial, siendo previamente identificados como prioritarios por la Agencia Nacional de Seguridad Vial. El propósito fundamental es mejorar las condiciones de seguridad vial en la infraestructura de los puntos, tramos e intersecciones viales.
El desarrollo del contrato objeto de interventoría abarca actividades tanto en la red vial urbana como rural, administrada por los municipios, departamentos o por el Instituto Nacional de Vías, INVIAS, a lo largo del territorio nacional. La distribución de las intervenciones que se llevan en la ZONA 5, se describen en la siguiente figura:



Fuente: Términos de referencia

Tabla 1Lugares seleccionados para la implementación de las actividades

Departamento	Municipio	Lugar Intervención
Valle del Cauca	B/ventura	Cra. 66 Pr:106 al Pr 106,8
		Cra. 66 Pr:107,6 al Pr: 109,4
	Buga	Cra. 9 frente 2 - 51
		Carrera 8 con calle 14
	Palmira	Calle 18 entre Cras. 18 y 32
	CALI	Calle 13 con Cra. 10
		Calle 72A entre Cras. 7C a 7E
		Calle 112 con Cra. 23
		Avenida 3 N a Calle 34 Norte
	Puerto Tejada	Sector el Plátano Intersec. a nivel
Cauca	Piendamó	Calle 7 # 8 - 07 Term. Transporte
		Cra. 4 # 5 - 65 Vía a Silvia
	Timbío	Inter. Panamericana - V. el Hato
	Patía	Inst. Educativo Bachillerato Patía

Departamento	Municipio	Lugar Intervención
Nariño	Ipiales	Calle 13 entre Carreras 6 y 11
		Carrera 4 con Calles 17 A /17 / 15 /14 / 13
		Avenida las Lajas entre Carrera 6 Calle 4
Huila	Neiva	Tramo Calle 7 A entre carreras 7 A y 16 (880 Metros)
		Carrera 16 con calle 18
	Palermo	Carrera 7 con Calle 12 - B. Panamá
		Calle 42 entre carreras 10 y 8B.
	Yaguará	Carrera 8 de la calle 5 a la calle 5A
		Calle 3 con carrera 8
		Carrera 8 con calle 4
	Gigante	Tramo carrera 7 con calle 12
		Calle 3 entre carrera 7 y carrera 8
		I.E. Ismael Perdomo B. S. principal Carrera 7 No 1-11 Barrio la Regadera
	El Agrado	I.E. la Merced – salida vía a garzón Huila.
Caquetá	San José del Fragua	Carrera 5 con Calle 5
		Colegio don Quijote Carrera 4 Calle 5
		Carrera 4 Calle 3
		Carrera 4 Calle 4
	Puerto Rico	Carrera 13 calle 6
	Paujil	Cra. 4 con Calle 3

Fuente: Elaboración Propia

a. Datos generales del contrato de interventoría.

Tabla 2 Datos generales del contrato de interventoría

Contrato FIDUAGRARIA No.	PA – 100 - 2025	Contratista:	CONSORCIO SEÑALIZACIÓN IPN
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA,		

	ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV, ZONA No. 5"
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de diez meses y medio (10,5), contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en donde el último mes está previsto para adelantar las labores de recibo final de obras y liquidación del contrato objeto de Interventoría.
Valor Contrato:	Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($1.278.647.628) incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia Definitivos.
Fecha de Inicio	Catorce (14) de abril de 2025
Fecha Fin	Veintiocho (28) de febrero de 2026
Adiciones / Prórrogas	N/A
FORMA DE PAGO:	Se pagará a la Interventoría el valor de $1.278.647.628 incluido IVA. La ANSV pagará dicho valor, pesos colombianos, de acuerdo con la siguiente forma de pago:
a) Un cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, mediante diez (10) pagos parciales, previa presentación de informes mensuales de interventoría aprobados y recibidos a satisfacción por el supervisor de la ANSV.	
b) Un cincuenta por ciento (50%) se pagará proporcional al avance de ejecución de la obra objeto de interventoría, con base en las actas de entrega a satisfacción de las medidas de seguridad vial por sector e informes de obra, por el sistema de avance de obra, de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado. Para calcular el porcentaje de avance que se pagará a la Interventoría se tomará como base el acta de recibo a satisfacción e informe de obra ejecutado por el contratista principal y aprobado por la Interventoría mediante la siguiente fórmula:	

$$VPMn=On/PO\times(50\%\ VI)$$ Donde: **VPMn**: Valor a pagar en el mes n. **On**: Valor de la obra ejecutada y entregada a satisfacción en el mes n. **PO**: Presupuesto total de obra etapa de implementación. **VI**: Valor total del contrato de Interventoría.
El último pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, se pagará una vez se cumplan los siguientes requisitos: I. Cinco por ciento (5%) contra la aprobación del informe final del contrato principal objeto de interventoría y su correspondiente aprobación por parte de la ANSV. II. Cinco por ciento (5%) contra la aprobación y recibo a satisfacción del informe final del contrato de interventoría por parte de la supervisión del contrato de la ANSV.
2. Requisitos para el Pago Los pagos o desembolsos de recursos relacionados, quedan sometidos, a siguientes requisitos: a) Cuenta de cobro y/o Factura de Venta (cuando a ello hubiere lugar), a nombre del Patrimonio Autónomo – Fondo de Seguridad Vial NIT 830.053.630-9, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato. b) Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. c) Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y Administradora de Riesgos Laborales (ARL). d) Cada solicitud de pago debe estar acompañada de los informes, productos y demás obligaciones establecidas en el contrato y requeridas por la ANSV. e) Original del documento o acta de pago o acta de recibo, debidamente firmado por el contratista y la supervisión f) Informe de supervisión del contrato y recibo a satisfacción y formatos internos de la ANSV. g) Oficio de aprobación emitido por la Supervisión de la ANSV del/los informe(s) mensual(es) del contratista de Interventoría correspondiente(s) al periodo reportado en el “Informe de supervisión del contrato y recibo a satisfacción” y los documentos de soporte respectivos.
ALCANCE: El contrato se desarrollará mediante cuatro (4) fases:
- FASE I: Plan de gestión y cronograma de actividades. **Producto 1. Plan de gestión y cronograma de actividades:** El contratista deberá presentar a la interventoría un documento en el que se realice una descripción de la metodología para realizar los diseños e implementación de las obras bajo el enfoque de gerencia de

proyecto. Debe incluir, de acuerdo con el organigrama propuesto, los equipos y frentes de trabajo, la relación contractual y el conducto regular para las comunicaciones e interrelación con el equipo de la interventoría. Asimismo, debe establecer los procedimientos y controles técnicos y administrativos. **Producto 2. Revisión de información secundaria y plan de intervenciones**: El contratista deberá hacer una revisión de los diseños y puntos entregados, donde por medio de información secundaria tal como: la información entregada por la ANSV, consultas web, consulta con los administradores viales, llamadas telefónicas, entre otros, que permita establecer en primera instancia la viabilidad para la intervención de cada punto.
- FASE II: **Implementación de diseños integrales de seguridad vial.** Producto del programa PGO III y de la estrategia de Sistema Seguro u otros diseños que sean realizados por la ANSV o el contratista 3, ampliando con esto la oferta institucional por parte de la Entidad en cada uno de los territorios, en los cuales se pretende llevar a cabo la materialización de las medidas de mitigación del riesgo de inseguridad vial, en respuesta a los procesos de análisis de selección de sectores de intervención en el territorio nacional, los cuales se realizaron con base en evaluaciones de siniestralidad y riesgo, solicitudes recibidas de entes territoriales en el marco de los convenios y en consideración a la disponibilidad presupuestal que se tiene en la ANSV. El contratista aplicará las medidas de seguridad vial en los puntos asignados por la ANSV, que contemplan la verificación en campo, instalación y/o implementación de la señalización horizontal, vertical, sistemas de contención vehicular, dispositivos de control de tránsito, medidas de tráfico calmado y/o urbanismo táctico, señalización informativa elevada, radares de velocidad, gestión ambiental, social y de comunicaciones, entre otros. Para la implementación de los diseños integrales existentes, el contratista deberá desarrollar como mínimo las siguientes actividades, algunas de las cuales se realizarán simultáneamente: 1. Verificación de la existencia de otros proyectos en la zona de influencia del diseño entregado y definición de la viabilidad de implementación del punto. 2. Elaboración del cronograma de trabajo o programación de las actividades de obra y del componente social para la implementación de los diseños entregados. 3. Apropiación de los diseños (cuando aplique), teniendo en cuenta la actualización del inventario de infraestructura vial y señalización, revisión de límites de velocidad, condiciones físicas que hayan cambiado desde la fecha de elaboración, hasta llegar a la etapa de implementación. Esta actividad de apropiación hace parte integral de las actividades propias a cargo del contratista, incluye los ajustes, modificaciones o actualizaciones de diseño y de presupuesto que se requieran y deberán ser revisados y aprobados por la interventoría.

4. Valoración de la matriz de garantías establecida por la ANSV correspondiente a la duración mínima exigible de los elementos a instalar en el punto, acompañada del plano de diseño con las anotaciones de campo.
5. Registro fotográfico y de video antes de la implementación.
6. Obtención de permisos ambientales, Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y otros permisos exigidos por las entidades territoriales, los cuales estarán a cargo del contratista.
7. Socialización de inicio de obra con la comunidad de las actividades a desarrollar. Incluye la apertura de las actas de vecindad, aceptación y entorno (si aplica).
8. Implementación de los diseños aprobados lo cual incluye la señalización horizontal, vertical, sistemas de contención vehicular y demás dispositivos contemplados en el diseño, que hacen parte integral de este.
9. Entrega de las señales verticales y los sistemas de contención vehicular al ente territorial que deban ser retirados o reemplazados por efecto de la obra.
10. Visita técnica por parte de los especialistas de obra e interventoría para la evaluación en campo de las medidas de seguridad vial implementadas.
11. Socialización de fin de obra con la comunidad de las actividades desarrolladas desde el componente social y técnico. Incluye cierre de las actas de vecindad.
12. Cierre de obra y verificación preliminar de cantidades y de planos récord con la interventoría.
13. Entrega y recibo físico a satisfacción a los entes territoriales de las obras implementadas.
14. Registro fotográfico y de video después de la implementación.
15. Entrega de los archivos magnéticos (planos récord, georreferenciación y la parametrización de las bases de datos en la plataforma SISCOL) de las obras implementadas a la interventoría.
16. Entrega a la interventoría del manual o guía de mantenimiento de la señalización horizontal, vertical, dispositivos de control, sistemas de contención, radares de velocidad y demás elementos que hacen parte de las medidas de seguridad vial.
17. Entrega de certificados de garantía, documentos de gestión social y demás documentación soporte de cierre de la obra para cada punto implementado.

Fase III. **Toma, procesamiento y análisis de información para la evaluación de impacto.**

Esta fase corresponde a la toma de información que debe realizar el contratista y aprobar la interventoría, antes y después de la implementación de las medidas integrales de seguridad vial de acuerdo con la metodología que definida en el Apéndice F.

La toma de información permite adelantar posteriormente la evaluación y seguimiento de los efectos generados en la seguridad vial por la implementación del programa; lo anterior con base en la metodología establecida por la ANSV en los puntos de intervención que determine la ANSV con base en la propuesta presentada por el contratista de obra y con la supervisión de la Interventoría.

Fase IV. **Resultados e informe final de obra**.
Con la ejecución total de las fases anteriores, es necesario realizar una consolidación de la información y socializar los resultados con la ANSV y las autoridades competentes para que las intervenciones realizadas además del recibo material de las obras, permitan desarrollar la evaluación de impacto.

Fuente: Contrato de interventoría No PA – 100 - 2025.

b. Acta de inicio contrato de obra

Tabla 3 Acta de inicio contrato de obra No PA-027-2025

Datos del Contratante y documento de Identificación	PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, el cual es administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. NIT. 830.053.630-9.
Datos del Contratista y documento de Identificación	CONSORCIO FERNAC identificado con NIT.: 901887540-0, representado legalmente por YESSICA TATIANA LONDOÑO CUELLAR, identificada con C.C. No. 1.075.281.104 de Neiva. Representante Legal Suplente: N/A Integrantes: FERRERIA SAS con NIT 900.825.956-1, YESID FRANCISCO FERREIRA VILLEGAS con ce. 12.227.758 y SOLUCIONES DE INGENIERIA AGRICOLA
Objeto del Contrato	Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV. ZONA No. 5”
Valor del Contrato:	El valor del contrato será por un valor de hasta SEIS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.800.000.000), incluidos costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia y en su propuesta económica presentada en la plataforma SECOP 11. El valor del contrato será ejecutado a monto agotable.
Número del Consecutivo de Verificación y fecha del formato de verificación del objeto del	532 del 23 de mayo de 2024.

contrato respecto al plan de acción y a los provectos de inversión:	
Plazo del Contrato	Diez (1O) meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.
Identificación Garantía	Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) No. NB-100096915 Póliza de Cumplimiento No. NB-100374409 Expedidas por la Compañía Mundial de Seguros.
Fecha de aprobación de Garantía	**Póliza RCE** Veintiséis (26) de marzo de 2025 **Póliza de Cumplimiento** Catorce (14) de marzo de 2025
Fecha de Inicio	Catorce (14) de abril de 2025
Fecha de Terminación	Catorce (14) de febrero de 2026
Secop Enlace	httpsJ/community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetaiVIndex?noticeUID =CO 1. NT C. 6343468&isFrom PublicArea= Tru&isModal=False

Fuente: Acta de inicio contrato de obra No PA - 027 - 2025.

c. Balance y porcentaje ejecución física contrato de obra e interventoría.

Dado el inicio a la ejecución de los contratos de obra e interventoría, al firmar las respectivas actas de inicio, para la materialización de las implementaciones e intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV. ZONA No. 5; nos permitimos presentar el balance y porcentaje de ejecución física de ambos contratos.

Para el periodo del presente informe el contratista presenta un avance en plazo y según formato de seguimiento del 91% con respecto al plazo del contrato, 92.53% avance físico correspondiente a $6.291.706.577 m/cte. y avance financiero del 58 % correspondiente a $3.924.841.745 m/cte.

d. Estado de los contratos de obra e interventoría

Todos los productos a los que hace mención el numeral 2.4.1.11 del anexo técnico del contrato de obra, correspondientes a la fase I del contrato se encuentran aprobados por la interventoría. En la siguiente tabla se muestra a detalle la versión aprobada de cada documento, así como el link para el acceso y visualización de cada uno de estos productos.

Tabla 4 Productos fase I contrato obra

Producto	Estado	Versión 1	Versión 2	Versión 3	Fecha de aprobación
Plan de Gestión, metodología y Cronograma (10 días - Fecha entrega max. 30 de abril)					
Metodología (link)	Aprobado	2025/04/24			2025/05/20
Estructura de Desglose del Trabajo (EDT) y Plan de actividades de seguimiento (link)	Aprobado	2025/04/24			2025/05/20
Cronograma. (link)	Aprobado	2025/04/24			2025/05/20
Presupuesto.	Aprobado	2025/04/24			2025/05/20
Suministro de equipos, maquinaria e insumos.	Aprobado	2025/04/21	2025/05/20	2025/05/27	2025/06/04
Programa detallado del recurso humano requerido para la ejecución de los trabajos.	Aprobado	2025/04/23			2025/05/06
Organigrama. (link)	Aprobado	2025/04/24			2025/05/20
Gestión de Riesgos.	-				2025/05/20
Plan de comunicación. (link)	Aprobado	2025/05/16			2025/05/20
Plan de inspección y ensayos (10 días - Fecha entrega max. 30 de Abril)					
Certificados de calibración de los equipos (link)	Aprobado	2025/04/24	2025/05/20		2020/05/23
Formatos de seguimiento al estado de los equipos	Aprobado	2025/04/24			2025/05/20
Elementos de control de obra mínimos.	Aprobado	2025/04/24			2025/05/20
Planes Ambientales, Sociales y SST (15 días - Fecha max. 8 de Mayo)					
A. Presentación del Plan de Gestión Social y Comunicación estratégica y cronograma. Según los lineamientos establecidos en el Apéndice E. Especificaciones para el componente de Gestión Social y Comunicaciones Estratégicas. (link)	Aprobado	2025/04/24	2025/05/08		2025/05/14
B. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Aprobado	2025/05/19			2025/05/20
Plan de Manejo Ambiental.(link)	Aprobado	2025/04/29			2025/05/20
C. Plan de Gestión Integral de los residuos o desechos peligrosos.(PMA) (link)	Aprobado	2025/05/09			2025/05/20

Producto	Estado	Versión 1	Versión 2	Versión 3	Fecha de aprobación
D. Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.(PMA)(link)	Aprobado	2025/05/09			2025/05/20
E. Plan de aseguramiento de calidad de obra.	Aprobado	2025/04/24			2025/05/20
Revisión de información secundaria y plan de intervenciones (15 días - Fecha max. 8 de mayo)					
Interés por parte del administrador vial en la implementación del diseño.	Cumple según fecha	2025/04/28			
Estado de la vía.	Aprobado	2025/04/28			2025/05/20
Cambios significativos en la infraestructura.	Aprobado	2025/05/12			2025/05/20
Obras en ejecución o próximas a ejecutar.					
Proyectos concesionados o próximos a concesionar.	-				
Análisis de Precios Unitarios (APU) y listado de insumos (15 días - Fecha máx. 8 de mayo)					
APUs (link)	Aprobado	2025/04/28			2025/05/20
Listado de insumos	Aprobado	2025/05/12			2025/05/20

e. Contrato de obra – Consorcio FERNAC.

Los numerales correspondientes al Plan de gestión y cronograma de actividades, fueron revisados y aprobados por esta interventoría, todos en V1, menos el correspondiente a suministro de maquinaria, equipos e insumos el cual fue aprobado en V3.

En lo referente al plan de inspección y ensayos, los certificados de calibración de los equipos fueron aprobados en V2 por esta interventoría, mientras que los numerales restantes se encontraron satisfactorios por lo cual se procedió con la respectiva aprobación.

Sobre los 5 numerales correspondientes a planes ambientales, sociales y SST, fueron aprobados en V2 el Plan de Gestión Social y Comunicación estratégica y cronograma. Según los lineamientos establecidos en el Apéndice E. Especificaciones para el componente de Gestión Social y Comunicaciones Estratégicas y el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Los demás numerales fueron aprobados en su primera versión.

Prosiguiendo con la revisión de la revisión de la información secundaria y plan de intervención, se dio la no objeción a los documentos presentados por el contratista, correspondientes a estado de la vía y cambios significativos en la estructura.

f. Contrato de interventoría – Consorcio Señalización IPN.

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 2.9.4.5 del anexo técnico, la interventoría ha presentado la documentación de la fase I en su totalidad y esta se encuentra aprobada.

Tabla 5 Producto fase I contrato Interventoría

Producto	Estado	Versión 1	Versión 2	Versión 3
Documentos contractuales requeridos				
Informe de instalaciones físicas (dentro de los 5 días calendario)	Cumple	25/04/2025		
Formato declaración de bienes y renta (dentro de los 5 días calendario)	Cumple	14/05/2025		
Plan de inspección y ensayos (dentro de los 10 días calendario)	Aprobado	01/08/2025	06/08/2025	18/08/2025
Plan de gestión SST (dentro de los 10 días calendario)	Cumple	14/05/2025	06/06/2025	26/06/2025
Plan de acción social (dentro de los 10 días calendario)	Cumple	26/05/2025	10/07/2025	

g. Estado de pólizas de garantía de los contratos de obra e interventoría.

Las siguientes, son las pólizas del Contrato de Construcción No. PA-027-2025 y del Contrato de Interventoría No. PA -100-2025, revisadas y aprobadas por la Agencia:

Tabla 6 Estado de las pólizas del contrato de obra

Descripción de la póliza	No Póliza	Fecha expedición	Valor asegurado	Vigencia Póliza	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	NB-100374409	23/04/2025	$ 2.040.000.000	14/04/2025	15/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	NB-100374409	23/04/2025	$ 2.040.000.000	14/02/2026	14/02/2029
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	NB-100374409	23/04/2025	$ 680.000.000	14/02/2026	14/02/2029
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	NB-100374409	23/04/2025	$ 680.000.000	14/04/2025	14/02/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	NB-100374409	23/04/2025	$ 1.360.000.000	14/02/2026	14/02/2031
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NB-100096915	23/04/2025	$ 711.750.000	14/04/2025	14/02/2026

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7 Estado de las pólizas del Contrato de interventoría

Descripción de la póliza	No Póliza	Fecha expedición	Valor asegurado	Vigencia Póliza	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	87499	02/05/2025	$ 383.594.288,40	Desde	Hasta
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	87499	02/05/2025	$ 127.864.862,80	2025/04/14	2026/03/01
CALIDAD	87499	02/05/2025	$ 383.594.288,40	2025/04/14	2026/03/01
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25449	02/05/2025	$ 284.700.00,00	2025/04/14	2025/02/13

Fuente: Elaboración propia.

h. Novedades contractuales de los contratos de obra e interventoría.

Para el periodo transcurrido de este informe mensual No. 9, entre el 14 de noviembre al 13 de enero del 2026; ni el Contrato de Construcción (PA-027-2025 – C. FERNAC), ni el Contrato de Interventoría (PA-100-2025 – Consorcio Señalización IPN), han presentado novedades contractuales.

i. Declaración del cumplimiento o NO de las obligaciones pactadas en el Contrato de Obra que permita proceder con el aval del pago mensual de los valores ejecutados durante el periodo del informe.

Para el contrato de obra (PA-027-2025 – C. FERNAC), la Agencia Nacional de Seguridad Vial, como del mismo modo la Interventoría, NO han evidenciado señal leve de incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista, en lo que va corrido del periodo de este informe mensual No. 9, entre el 14 de diciembre de 2025 al 13 de enero del 2026.

3. SEGUIMIENTO LEGAL

a. Seguimiento legal del contrato de obra

Para dar cumplimiento a todas las actividades del Contrato de Obra No. PA-027-2025; se realiza un seguimiento a las obligaciones generales y las obligaciones específicas, plasmadas en dicho contrato.

Sobre las obligaciones generales, el contratista ha mantenido vigente durante la ejecución del contrato las pólizas de garantías, que fueron avaladas por la interventoría y cuentan con la aprobación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Ha ejecutado con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual, cumpliendo con la normatividad vigente, las especificaciones señaladas en los documentos del contrato y los términos de referencia. Ante los requerimientos oficializados por la Interventoría y la ANSV, han sido atendidos de acuerdo con lo establecido en los lineamientos y ha suministrado oportunamente toda la información sobre la ejecución.

A la fecha de corte del presente informe no se han presentado ningún tipo de reclamación judicial o extrajudicial contra el contratista ni contra la ANSV, por causa de la ejecución del contrato de obra, tampoco se han presentado cambios en el Registro Único de Proponentes del contratista.

Se ha cumplido cabalmente con la política de seguridad y privacidad de la información y la ley de protección de datos personales de la ANSV.

El contratista ha obtenido por parte de la Interventoría, aprobación del recurso humano exigido en los documentos contractuales, el cual no ha sufrido ningún cambio, además ha cumplido en el pago oportuno de los honorarios, salarios, prestaciones sociales, de todo el personal empleado, cumpliendo con las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en la Ley 789 de 2002 y/o normatividad vigente.

El contratista mantiene por parte de la interventoría, el aval, de todos los recursos necesarios (instalaciones, equipos, maquinaria, elementos, herramientas, materiales, insumos y personal de apoyo) para el normal y completo desarrollo del objeto contractual. El contratista ha estado presente tanto presencial como de manera virtual en las reuniones de seguimiento o de socialización, programadas y convocadas por la ANSV con el fin de difundir entre su personal y otros asistentes, los productos, informes y demás aspectos del proyecto. Sobre sus sitios de operación, el contratista, ofreció las respectivas direcciones, comercial, tanto de su oficina principal, como de sus oficinas satélite y su bodega – taller, que utilizará durante la vigencia del contrato y hasta la liquidación de este.

De las obligaciones específicas, derivadas del Contrato de Obra No. PA-027-2025, presenta de manera correspondiente y oportuna los certificados de calibración de equipos de acuerdo con el plan de inspección y ensayos aprobado por la interventoría. Ha llevado a cabo la presentación de los informes semanales en el periodo del mes 9, del número 36 al 40, los cuales se encuentran aprobados, para el reporte de avance de actividades, indicadores, metas de implementación de medidas de seguridad vial, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los documentos contractuales.

Presenta los informes solicitados en el contrato, con apéndices y anexos de estos en medio magnético y digital (editable), PDF, físico, entre otros. Así a la fecha han sido aprobados por la interventoría los informes mensuales de obra 1 al 7 como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 8 Informes mensuales Interventoría

No INFORME	PERIODO	OFICIO DE APROBACIÓN	LINK AL OFICIO DE APROBACIÓN

1	14 de abril a 13 de mayo de 2025	2025-IN022-1719	001OPV-INT-ZO5-COE-GEA-045-1719ConcepAproIFM1v2-V001
2	14 de mayo a 13 de junio de 2025	2025-IN022-2997	001OPV-INT-ZO5-COE-GEA-163-2997ConcepAprobInfMen2V2-V001
3	14 de junio a 13 de julio de 2025	2025-IN022-3082	001OPV-INT-ZO5-COE-GEA-169-3082ConceptoAprobaIFM3V2-V001
4	14 de julio a 13 de agosto de 2025	2025-IN022-3155	001OPV-INT-ZO5-COE-GEA-173-3155AprobaciónIFM4-V001
5	14 de agosto a 13 de septiembre de 2025	2025-IN022-3226	001OPV-INT-ZO5-COE-GEA-182-3226AprobacionIFM5-V001
6	14 de septiembre al 13 de octubre de 2025	2025-IN022-3720	001OPV-INT-ZO5-COE-GEA-219-3720ConceptoAprobaIFM6-V001
7	14 de octubre al 13 de noviembre de 2025	2025-IN022-4024	001OPV-INT-ZO5-COE-IFM-251-4024ConcepAprobaciónIFM7-V001

El contratista se ha abstenido de ejecutar actividades no contempladas en el contrato de obra, sin la suscripción de las actas de apropiación y demás anexos necesarios para poder iniciar con la implementación de las medidas de seguridad vial en los puntos priorizados.

El contratista, en conjunto con la interventoría, hace entrega a satisfacción de las obras implementadas a la ANSV y los entes territoriales, de los siguientes puntos: Puerto Rico 18592-001, Paujil 18256-002, Buenaventura 76109-001, Buenaventura 76109-002 y Piendamó 19548-008, donde se suscribe el acta de visita y recibo a satisfacción de las obras por parte del contratista, entes territoriales, ANSV e interventoría.

Durante el periodo se suscribe el acta de apropiación para la implementación en el punto 76001-012 de Cali-Valle del Cauca. De manera que, se han suscrito las actas de apropiación de 20 puntos.

Se ha cumplido con todas las medidas de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la seguridad del personal operativo y administrativo

Según lo establecido en el contrato de obra No PA-027-2025, el contratista dio cabal cumplimiento a las obligaciones requeridas para el octavo mes de ejecución contractual, establecidas en el contrato principal, sus anexos y apéndices.

b. Seguimiento legal del contrato de interventoría.

A la fecha de corte del presente informe, el contratista de interventoría ha cumplido cabalmente con las obligaciones asumidas con la firma del contrato

PA – 100 -2025 suscrito entre el Consorcio Señalización IPN y el Patrimonio Autónomo - Fondo de Seguridad Vial Fiduagraria, contando a la fecha con todos los productos de la fase I debidamente aprobados por la ANSV. Se ha ejecutado el seguimiento legal, técnico, financiero, administrativo, ambiental, social y ambiental del contrato de obra No PA -027 – 2025, suscrito entre el Consorcio Fernac y el Patrimonio Autónomo - Fondo de Seguridad Vial Fiduagraria, velando porque el contratista cumpla con todos los requerimientos técnicos y de calidad con el fin de entregar las obras en los tiempos y especificaciones definidos por la entidad contratante.

Se ha mantenido indemne a la ANSV, a LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A., y al Patrimonio Autónomo – Fondo de Seguridad Vial de cualquier reclamación judicial o extrajudicial promovida por terceros, su personal o sus subcontratistas, motivo de la ejecución del contrato.

La interventoría no ha suministrado, entregado y/o publicado, sin la autorización previa de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, información que NO sea considerada pública.

Se han atendido oportunamente las instrucciones y observaciones de la supervisión de la ANSV.

Para el periodo se da revisión y aprobación de las actas de apropiación para la implementación en los puntos: Cali 76001-012, para un total acumulado de 20 puntos apropiados.

La interventoría ha mantenido de manera oportuna, todo el personal requerido y exigido en los documentos contractuales para la ejecución del contrato.

Se han presentado oportunamente para revisión y aprobación de la ANSV los informes semanales (36 al 40) correspondientes al periodo del mes 9, e informe mensual No 8. Estos productos cuentan con el visto de no objeción por parte de la ANSV.

Se ha cumplido con todas las medidas consignadas en el plan de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la interventoría, presentado y aprobado por la ANSV.

c. Seguimiento a la apertura y cierre de presunto incumplimiento cto. obra (si aplica).

Para el periodo comprendido entre el 14 de diciembre de 2025 y el 13 de enero del 2026, NO se presentan indicios de presuntos incumplimientos por parte del Contratista “Consorcio FERNAC”.

d. Reporte de situaciones para conocimiento de la ANSV, que puedan afectar la ejecución del contrato o el cumplimiento del cronograma.

Sobre situaciones que puedan afectar el normal desarrollo, ejecución y cronograma del contrato de obra, nos permitimos exponer lo siguiente:

En consideración a los hechos expuestos en anteriores informes, nos permitimos informar que el no cumplimiento de la meta contractual para el mes 9 de ejecución del contrato, se debe principalmente al tiempo dispuesto en la elaboración de diferentes escenarios que permitieran la ejecución de la totalidad de los recursos disponibles del contrato de obra. Así, el Consorcio Fernac comunica mediante el oficio 2025-CF-OF-205 del 2 de diciembre, las diferentes propuestas para la ejecución del saldo del contrato PA-027-2025. Una vez analizado esto desde el punto de vista técnico y financiero, la interventoría, emite su concepto, el cual pone en consideración de la ANSV mediante el comunicado 2025-IN022-4030 del 5 de diciembre de 2025.

La ANSV procede a realizar el análisis de los escenarios planteados, con lo que encuentra la opción de la implementación del punto 76001-012 de Cali como la más apropiada, siguiendo la recomendación realizada por el equipo de interventoría, para ejecutar el saldo del contrato de obra, por lo cual comunica, con el oficio 20253000132771, esta decisión para que los contratistas de obra e interventoría procedan con la gestión técnica y documental para la apropiación del punto. De la misma manera, comunica al ente territorial, Secretaria de Movilidad de Cali, los puntos apropiados y los no apropiados, de su jurisdicción para implementación de las medidas de seguridad vial, con el oficio 20253000132921 del 10 de diciembre de 2025.

Una vez definido el punto a implementar para ejecutar la totalidad del saldo del contrato se inicia con la apropiación del punto y realización de mesas técnicas conjuntas entre el equipo del contratista, interventoría , ANS y secretaria de movilidad de Cali, las cuales concluyen con la suscripción del acta de apropiación del punto el día 09 de enero de 2026, lo cual implico una gestión de un mes para el inicio de las actividades de implementación, gestión que afecto de manera directa el cronograma de obra retrasando el inicio de las actividades de implementación y no permitió el cumplimiento de la meta contractual establecida para el mes 9.

e. Seguimiento a los acuerdos de niveles de servicio del contrato de obra.

Los acuerdos por niveles de servicio que se contemplan en el contrato de obra No. PA-027-2025; son:

Tabla 9 Seguimiento ANS contrato de obra.

No	ANS	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	META	DESCUENTO	SEGUIMIENTO
1	Entregar los estudios y diseños de las medidas de seguridad vial y obtener la aprobación de la interventoría y el Ente Territorial.	El contratista deberá, en el plazo máximo establecido para la presentación y aprobación, hacer entrega de los estudios y diseños integrales de seguridad vial.	Una vez la ANSV entregue el punto al contratista de obra, este tendrá como máximo tres (3) meses para obtener la aprobación del diseño integral por parte de la interventoría y el Ente Territorial.	Entregas mínimas mensuales.	5% del valor total del diseño no entregado por cada día hábil de retraso en la entrega de los estudios y diseños a satisfacción de la Interventoría y el Ente Territorial.	NO APLICA ANS

No	ANS	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	META	DESCUENTO	SEGUIMIENTO
2	Entregar a satisfacción de la Interventoría, el Ente Territorial y la ANSV, la implementación de las medidas integrales de seguridad vial.	El contratista deberá, cumplir con el porcentaje (%) mínimo de ejecución en el componente de obra, se calculará con base en el presupuesto ejecutado de los puntos entregados a satisfacción por parte de la interventoría, la ANSV y el ente territorial. Mes = % Mínimo de ejecución de la fase II 1 = 0% 2 = 0% 3 = 10% 4 = 25% 5 = 40% 6 = 55% 7 = 70% 8 = 80% **9 = 100%** 10 = 100%	Porcentaje (%) mínimo de ejecución en el componente de obra se calculará con base en el presupuesto ejecutado de los puntos entregados a satisfacción por parte de la interventoría, la ANSV y el ente territorial.	Porcentaje (%) mínimo de ejecución en el componente de obra entregado a satisfacción por parte de la interventoría, la ANSV y el ente territorial.	0,01% del valor total del contrato por cada día hábil de retraso en la entrega a satisfacción de las obras a la Interventoría.	El porcentaje mínimo de ejecución contractual para el cierre del presente mes corresponde al 100 % del valor del CO. EL contratista presenta un avance físico del 92.53% debido a demoras derivadas en el proceso de definición de la alternativa de los puntos a apropiar para la ejecución del saldo del contrato de obra y finalmente la apropiación del punto 76001-012 de Cali. NO APLICA ANS

No	ANS	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	META	DESCUENTO	SEGUIMIENTO
3	Presentar y mantener el personal mínimo requerido, según el perfil exigido en el contrato.	La presentación de las hojas de vida del personal mínimo, de acuerdo con los requerimientos establecidos que permitan otorgar su aprobación por la interventoría, no podrá realizarse en más de dos (2) oportunidades, so pena de la aplicación del ANS y/o de la imposición de las sanciones contractuales a las que haya lugar. Cualquier ausencia en el personal mínimo requerido, propuesto por el contratista y aprobado por la interventoría, resultará en la aplicación del ANS y/o de la imposición de las sanciones contractuales a las que haya lugar, en el caso que la Interventoría compruebe su ausencia durante la	Seguimiento al personal mínimo requerido, que cumple el perfil, verificado por la interventoría.	Durante la ejecución de todo el contrato.	0,004% del valor total del contrato por cada día calendario que no se cuente con el personal mínimo requerido aprobado para la ejecución del contrato.	A la fecha de corte del presente informe el contratista cuenta con todo el personal exigido en el pliego de condiciones y a la fecha no se ha presentado ningún cambio. NO APLICA ANS

No	ANS	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	META	DESCUENTO	SEGUIMIENTO
		ejecución del contrato.				
4	Entregar a satisfacción los productos exigidos en el contrato, el anexo técnico y los apéndices.	El contratista deberá, en un máximo de (3) tres oportunidades entregar el(los) producto(s) con la totalidad de las observaciones subsanadas.	Número de revisiones del producto al cual se le aplica ANS.	Durante la ejecución de todo el contrato.	0,004% del valor total del contrato por cada revisión adicional de los productos que se listan a continuación, que tengan cuatro (4) o más revisiones por parte de la interventoría. Ej. V1, V2, V3. En una V4 aplicará el descuento ANS. Productos para aplicación del ANS: 1. Plan de Gestión, metodología y Cronograma 2. Plan de socialización y comunicaciones 3. Diseño apropiado por el contratista y aprobado por la interventoría y la entidad territorial. (Cuando aplique). 4. Plan de Manejo de Tránsito. 5. Matriz de garantías.	Ninguno de los productos exigidos en el contrato, entregados por el contratista a la interventoría ha superado la versión 3, por lo cual no aplica el ANS en seguimiento. NO APLICA ANS

No	ANS	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	META	DESCUENTO	SEGUIMIENTO
					6. Planos récord. 7. Informe de análisis y resultados de la toma de información por punto (antes y después de la implementación). 8. Informes mensuales. 9. Informe final.	

Fuente: Contrato de obra No PA - 027 - 2025.

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

a. Actividades adelantadas por los profesionales del contrato de interventoría:

Director de interventoría.

- Ha gestado el correcto desarrollo del contrato de interventoría, con el apoyo del personal Profesional y técnico del contrato, al igual por el correcto desarrollo del contrato de obra objeto de supervisión.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra con el fin de ejecutar la obra en el plazo y presupuesto establecido.
- Asistencia y dirección de los comités de seguimiento semanales desarrollados entre los contratistas de obra e interventoría y la ANSV.
- Hacer seguimiento a las actividades desarrolladas por el contratista con el fin de mantener informada a la entidad contratante de cualquier novedad que deba ser de conocimiento de esta.
- Revisión y aprobación del acta de apropiación para el punto 76001-012 de Cali

- Elaboración de los informes semanales 36 al 39 e informe mensual de interventoría número 8.
- Entrega de las obras implementadas en los puntos de Puerto Rico 18592-001, Paujil 18256-002, Buenaventura 76109-001 y 002 y Piendamó 19548-008.

Especialista en Tránsito y Seguridad Vial.

- Se ha apoyado al director de interventoría en la ejecución del contrato, haciendo un seguimiento técnico para la correcta apropiación de los diseños por parte del contratista objeto de supervisión, se ha asistido a las reuniones y comités que se requiera bien sea citados por la Interventoría o citados por la ANSV.
- Participación en comités de seguimiento semanal
- Revisión y aprobación del PMT para la implementación en el punto 76001-012 de Cali, Valle del Cauca
- Revisión y aprobación de la matriz de garantías para el punto 76001-012 de Cali Valle del Cauca.
- Revisión y aprobación del informe de viabilidad del punto 76001-012 de Cali.
- Revisión y aprobación de la actualización al diseño para la implementación del punto 76001-012 de Cali.
- Suscripción y aprobación del acta de apropiación para el punto 76001-012 de Cali
- Recorrido a las obras finalizadas en los puntos de Puerto Rico 18592-001, Paujil 18256-002, Buenaventura 76109-001 y 002 y Piendamó 19548-008. en compañía del especialista en tránsito y seguridad vial del contrato de obra, con el fin de verificar si la implementación de las medidas de seguridad vial ocasiono algún evento generador de riesgo para los actores viales.
- Revisión y aprobación de los ensayos de laboratorio y registro de condiciones de campo de la implementación en los puntos de Puerto

Rico 18592-001, Paujil 18256-002, Buenaventura 76109-001 y 002 y Piendamó 19548-008.

Especialista en Pavimentos.

- Participación en comités de seguimiento semanal
- Elaboración y revisión de conceptos sobre el estado de la capa de rodadura en los puntos visitados con el fin de establecer las condiciones de la capa de rodadura previo a implementación.
- Revisión y aprobación de la matriz de garantías para el punto 76001-012 de Cali.
- Revisión y aprobación del informe de viabilidad del punto 76001-012 de Cali.

Ingeniero Ambiental.

- Los lineamientos establecidos en las fichas del Plan de Manejo Ambiental (PMA) se han venido implementando y verificando en campo desde el inicio de la fase de ejecución, evidenciándose un cumplimiento adecuado de las medidas de manejo por componente.

- Las acciones orientadas a prevenir la contaminación y racionalizar el uso del agua han permitido minimizar los impactos sobre este recurso, manteniendo la protección de las fuentes cercanas a los puntos de intervención. El seguimiento diario realizado durante este periodo confirma la aplicación constante de estas medidas.

- Los indicadores RSNA para oficina (95,96 %) y bodega Palmira (96,30 %) muestran que la gran mayoría de los residuos sólidos no aprovechables generados entre el 14 de julio y el 13 de agosto de 2025 fueron gestionados de manera adecuada, mediante recolección, almacenamiento y disposición final conforme a la normatividad vigente, sin registrarse incidentes durante el periodo evaluado.

- No se registraron actividades de demolición, movimiento de tierra o uso intensivo de maquinaria pesada que generarán emisiones significativas. Los equipos y vehículos utilizados se encuentran en óptimas condiciones operativas y con la documentación técnica y legal al día (SOAT, revisión técnico-mecánica, etc.), complementado con inspecciones y preoperacionales, lo que contribuye a minimizar los impactos sobre la calidad del aire y el ruido.

- Durante el periodo reportado no se acondicionaron nuevos frentes de obra ni áreas temporales, ni se realizaron intervenciones sobre individuos arbóreos. En consecuencia, no se evidenciaron afectaciones al paisaje ni a la cobertura vegetal, manteniéndose el compromiso de aplicar las medidas del PMA en caso de requerirse futuras intervenciones.

- La capacitación en manejo de residuos sólidos dirigida al personal operativo contribuyó al fortalecimiento de la cultura ambiental en obra, reflejándose en los altos porcentajes de gestión adecuada de residuos y en la ausencia de incidentes ambientales durante el periodo evaluado.

- Se realizaron actividades específicas de protección de sumideros en zonas con riesgo de arrastre de materiales, complementadas con inspecciones visuales previas a las intervenciones, lo que ha permitido prevenir la contaminación de los sistemas de drenaje pluvial.

Ingenieros Residentes de Interventoría.

- Apoyo en la elaboración de informes semanales y mensuales para su presentación ante la ANSV.
- Participación en los comités de seguimiento semanales.
- Elaborar y hacer seguimiento a toda la gestión documental entregada y recibida por el contratista de obra y propia, cumpliendo los lineamientos establecidos por la ANSV y su oportuno cargue a la plataforma SharePoint.
- Asistir a las capacitaciones convocadas por la ANSV, donde se presentan las normas de gestión documental y los archivos de seguimiento del contrato, así como capacitaciones de seguridad vial y señalización por parte de empresas aliadas con la agencia.
- Revisión y aprobación del presupuesto y cronograma para el punto 76001-012 de Cali.
- Supervisión y acompañamiento a las actividades de implementación desarrolladas en el siguiente punto 76001-012 de Cali.
- Diligenciamiento de la bitácora de obra
- Acompañamiento y ejecución de ensayos de campo y ensayos de laboratorio acorde a lo estipulado en el anexo técnico del contrato de interventoría.

- Acompañamiento y entrega de las obras implementadas en los dos puntos de Puerto Rico 18592-001, El Paujil 18256-002, Buenaventura 76109-001, Buenaventura 76109-002 y Piendamó 19548-008.

Ingeniero auxiliar y de apoyo.

- Apoyar al director de Interventoría en la elaboración de los informes semanales y mensuales de Interventoría, compilando los informes de cada una de las áreas objeto de supervisión.
- Coordinar el flujo de información entre los diferentes componentes del contrato de Interventoría e información electrónica de consultoría, ayudar en diligenciar el formato de seguimiento del contrato con los datos suministrados por cada uno de los integrantes del contrato de interventoría, entregar esta de forma permanente al director para que esta sirva de guía en el desarrollo del contrato,
- Hacer el seguimiento a las fechas contractuales para la debida gestión documental
- Elaborar y llevar el registro de las actas de reunión para comités de seguimiento y demás reuniones realizadas durante el periodo contractual,
- Elaboración del registro de la correspondencia enviada y recibida en el marco de las actividades de supervisión del contrato principal, y todas las demás que el director de la Interventoría, el Residente de interventoría y/o el supervisor de la Entidad para el contrato de interventoría estimen convenientes de acuerdo con el objeto contractual.
- Brinda apoyo a los residentes en las actividades de supervisión concernientes a la materialización de las obras de implementación establecidas en el punto: 76001-012 de Cali

Profesional social y de comunicaciones.

- Participación y acompañamiento en la reunión de inicio del punto 76001-012 de Cali, en el departamento Valle del Cauca
- Participación y acompañamiento en las reuniones de socialización de cierre de los puntos Piendamó 19548-008, El Paujil 18256-002, Puerto Rico 18592-001 y Buenaventura 76109-001 / 002.

- Se realizó la revisión de actas de talleres de sensibilización radicados por el contratista para los puntos de El Paujil, Puerto Rico y Buenaventura 001/ 002 que se ejecutaron el mes anterior (N° 8).
- Revisión de piezas de comunicación para el inicio de actividades, así como el cierre y trámite de aprobación de estas ante la supervisión del contrato de la ANSV.
- Realización de comités de seguimiento y mesas de trabajo con las profesionales del equipo social del contratista de obra, manteniendo comunicación y atención de necesidades del contrato así como actualización constante del balance de actividades sociales para presentar en el comité de obra semanal.
- Participación en los comités semanales desarrollados entre el 15 de diciembre de 2025 y el 11 de enero de 2026: N° 36, 37, 38 y 39 que se realizan con los profesionales y especialistas de las diferentes áreas involucradas en el proyecto de implementación de señalización para los puntos priorizados de la zona 5; en estos espacios desde el área social se informa los avances de la gestión social adelantada por el Contratista de obra.
- Revisión documental de entregables del Contratista de obra: Lectura territorial (cartografía, caracterización, directorio de actores) por punto viabilizado, presentaciones para reuniones de socialización, verificación de levantamiento de actas preliminares a la ejecución de obra, revisión del Informe Mensual Social N°8 - v3 del CO

Tecnólogo en SST.

- Notificación de riesgos al personal de interventoría (documentación soporte incluida en el Componente D).
- Implementación del SG-SST, cronograma de actividades y seguimiento al plan de trabajo establecido desde la fase 2, inspección en obra, rescisión de EPP y de instalación de señales de PMT en el punto Cali 012
- Revisión y validación de la documentación de vehículos, equipos y maquinaria mínima requerida para la ejecución del contrato en los siguiente punto: Cali 012 006

- Se verificó la documentación contractual del periodo del informe como seguridad social, actas de copasst, comité de convivencias, cronograma del SGSST aprobado por la interventoría.
- No se presentan accidentes laborales por parte de interventoría y contratista ni siniestros viales.

Tecnólogo en Sistemas de Información Geográfica

- Participación en comités de seguimiento semanal y mesas de trabajo con el contratista.
- En el periodo del presente informe se da revisión y traslado a la ANSV de las bases de datos georreferenciadas en la plataforma SISCOL de los puntos de Paujil 18256-002, Buenaventura 76109-002

b. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de obra.

El siguiente listado, es el personal profesional y tecnólogo, con el aval de la interventoría y aprobado por la ANSV, asi:

Tabla 10 Personal mínimo requerido contrato de obra.

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
David Francisco Ferreira Gómez	Director	100%
Yesid Francisco Ferreira Villegas	Especialista de Tránsito y Seguridad Vial	100%
Andrés Leonardo Lasso Aguirre		
Daniel Alfonso Ferreira Cuellar	Especialista en Pavimentos	40%
Julián S. Federico Ferreira Cuellar	Residentes de Obra	100%
Juan Camilo Arrieta Abuabara	Residentes de Obra	100%
Yessica Tatiana Londoño Cuellar	Ingeniero Ambiental	40%
Maryith Alejandra Rivera Muñoz	Profesional Social	100%
Amanda Elizabeth Villarreal Izquierdo		
Juan Daniel Molina Suarez	Ingeniero Auxiliar de Apoyo	100%
Luisa Fernanda López Flórez		

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
María Fernanda Santamaria Barón	Tecnologo en Sistema de Información Geográfica	100%
Liceth Daniela Merchan Baquero	Tecnóloga en Seguridad y Salud en el Trabajo	100%
Jessica Katherine Rubiano Pedraza		
Sandra Johanna Arias Fonseca	Tecnólogos en Dibujo	100%

Fuente: Elaboración propia.

El contratista remitió el personal mediante el comunicado 2025-CF-OF-012 el día 23 de abril de 2025, y la interventoría remitió aprobación con comunicado 2025-IN 022-1248 el día 06 de mayo de 2025

c. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de interventoría.

En el siguiente listado, se expone el personal profesional y tecnólogo, que ha sido aprobado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial “ANSV" para el desarrollo del contrato de interventoría. En cumplimiento a sus obligaciones la Interventoría deberá suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato el personal mínimo según dedicación y tiempo establecido para cada perfil. Y, mantener hasta la liquidación del contrato, el personal profesional ofrecido, exigido y necesario.

El equipo de trabajo para la ejecución del contrato se especifica en la siguiente tabla y deberá estar disponible cuando sea requerido por la ANSV.

Tabla 11 Personal mínimo contrato de interventoría.

NOMBRE	DEDICACIÓN	CARGO
Roger Rodríguez Moreno	100%	Director
Magda Fabiola Rojas Ramírez	100%	Especialista en tránsito y seguridad vial
Johann Richard Moncayo Montilla	40%	Especialista en Pavimentos
Manuel Ricardo Montenegro	100%	Residente
Daniel Steven León	100%	Residente
Javier Augusto Castillo Bautista	35%	Ingeniero Ambiental

NOMBRE	DEDICACIÓN	CARGO
Diana Milena Hurtado	100%	Profesional Social
Erika Fernanda Arias González	100%	Ingeniero Auxiliar de Apoyo
Andrea Carolina Guarín Ladino	100%	Tecnóloga en sistemas de información geográfica
Luisa Fernanda Toro	100%	Tecnóloga en seguridad y salud en el trabajo

Fuente: Elaboración propia.

La ANSV, en uso de sus facultades como entidad contratante solicita el cambio de director de interventoría, con el oficio 20253000084101 (Link). En atención a la solicitud de la ANSV, la interventoría presenta la hoja de vida del nuevo profesional el día 05 de septiembre de 2025 con el oficio 2025-IN022-274ª. Una vez es revisada por la ANSV, esta emite concepto de aprobación del profesional con el oficio 20253000089101 del 09 de septiembre de 2025 (Link). Así el ingeniero Roger Rodríguez Moreno asumió el cargo como director de interventoría el día 14 de septiembre del 2025.

d. Seguimiento a los informes semanales y mensuales del contratista.

Durante el periodo comprendido entre el 14 de diciembre de 2025 y el 13 de enero de 2026 el contratista presentó los cuatro (4) informes semanales correspondientes al periodo reportado, que abarca desde la semana 36 (15 de diciembre a 21 de diciembre) hasta la semana 39 (5 de enero a 11 de enero de 2026). Cada informe incluye información sobre las actividades ejecutadas en los componentes técnico, social, ambiental y de SST, en línea con los productos establecidos en el Anexo Técnico del contrato. Con el uso del siguiente link, podrán acceder a los informes semanales: M09

Tabla 12 Informe semanales CO

No	Periodo del informe	Estado	Link
36	15 de diciembre a 21 de diciembre	Aprobado	001OPV-CTA-ZO5-ISM-GEA-036-Informe Semanal-V001.pdf
37	22 de diciembre a 28 de diciembre	Aprobado	001OPV-CTA-ZO5-ISM-GEA-037-Informe Semanal-V001.pdf

No	Periodo del informe	Estado	Link
38	29 de diciembre a 4 de enero	Aprobado	001OPV-CTA-ZO5-ISM-GEA-038-Informe Semanal-V001.pdf
39	5 de enero a 11 de enero	Aprobado	001OPV-CTA-ZO5-ISM-GEA-039-InformeSemanal-V002.pdf

En la siguiente tabla se presenta a modo de resumen el estado de los informes mensuales del contratista de obra

Tabla 13 Informes mensuales CO

No	Periodo del informe	Estado	Link
1	14 de abril a 13 de mayo de 2025	Aprobado	M01
2	14 de mayo a 13 de junio de 2025	Aprobado	M02
3	14 de junio a 13 de julio de 2025	Aprobado	M03
4	14 de julio a 13 de agosto de 2025	Aprobado	M04
5	14 de agosto a 13 de septiembre de 2025	Aprobado	M05
6	14 septiembre a 13 octubre de 2025	Aprobado	M06
7	14 de octubre a 13 de noviembre de 2025	Aprobado	M07
8	14 de noviembre a 13 de diciembre de 2025	Presentado	M08
9	14 de diciembre de 2025 a 13 de enero 2026	Presentado	

e. Seguimiento a los informes semanales y mensuales de la interventoría.

Durante el periodo comprendido entre el 14 de diciembre de 2025 y el 13 de enero de 2026 el contratista presentó los cuatro (4) informes semanales correspondientes al periodo reportado, que abarca desde la semana 36 (15 de diciembre a 21 de diciembre de 2025) hasta la semana 39 (5 de enero a 11 de enero de 2026). Cada informe incluye información sobre las actividades ejecutadas en los componentes técnico, social, ambiental y de SST, en línea con los productos establecidos en el Anexo Técnico del contrato.

En la siguiente tabla se presenta el estado de los informes semanales y mensuales de interventoría

Tabla 14 Informes semanales CI

No	Periodo del informe	Estado	Link
36	15 de diciembre a 21 de diciembre	Aprobado	001OPV-INT-ZO5-ISM-GEA-036-InformeSemanal-V002.pdf
37	22 de diciembre a 28 de diciembre	Aprobado	001OPV-INT-ZO5-ISM-GEA-037-InformeSemanal-V002.pdf
38	29 de diciembre a 4 de enero	Aprobado	001OPV-INT-ZO5-ISM-GEA-038-InformeSemanal-V001.pdf
39	5 de enero a 11 de enero	Aprobado	001OPV-INT-ZO5-ISM-GEA-039-InformeSemanal-V002.pdf

Tabla 15 Informes mensuales CI

No	Periodo del informe	Estado	Link
1	14 de abril a 13 de mayo de 2025	Aprobado	M01
2	14 de mayo a 13 de junio de 2025	Aprobado	M02
3	14 de junio a 13 de julio de 2025	Aprobado	M03
4	14 de julio a 13 de agosto de 2025	Aprobado	M04
5	14 de agosto a 13 de septiembre de 2025	Aprobado	M05
6	14 de septiembre a 13 de octubre de 2025	Aprobado	M06
7	14 de octubre a 13 de noviembre de 2025	Aprobado	M07
8	14 de noviembre al 13 de diciembre	Aprobado	M08
9	14 de diciembre al 13 de enero	Presentado	

f. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y plan de trabajo durante el periodo informado

El contratista de obra consorcio Fernac avanza según el cronograma y plan de trabajo establecido presentado para la fecha de corte del presente informe un avance físico de $6.291.706.577 m/Cte. equivalente al 92.53% respecto a un valor programado de $6.800.000.000 equivalente al 100 % para un avance respecto a lo programado de 7.47%.

Correspondencia enviada

INT COE

Tabla 16 Correspondencia enviada

FECHA	RADICADO DESTINATARIO	RADICADO INTERVENTORÍA	REMITENTE	ASUNTO
16/12/2025	2025-IN022-4117	CE ANSV	giovanna.naranjo@ansv.gov.co	Comunicado GEA 2025-IN022-4117 Plan de entrega Informe mensual 5 al 8
16/12/2025	2025-IN022-4144	CE CALI	pmt.sostenible@cali.gov.co	R 202541520200047101 RP 202541730102079422 IMPLEMENTAR INTERVENCIONES E INFRAESTRUCTURA VIAL ANSV ZONA 5
18/12/2025	2025-IN022-4186	CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado GEA 2025-IN022-4186 Comentarios informe Ex ante Neiva
18/12/2025	2025-IN022-4190	CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado GEA 2025-IN022-4190 Comentario ex ante Gigante 005
18/12/2025	2025-IN022-4191	CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado GEA 2025-IN022-4191 Observaciones entrevista semiestructurada
23/12/2025	2025-IN022-4228	CE ANSV	giovanna.naranjo@ansv.gov.co	OPV-Z5 solicitud complemento PQR Puerto Rico - INVIAS
29/12/2025	2025-IN022-4247	CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado GEA 2025-IN022-4247 no objeción Buenaventura 001
29/12/2025	2025-IN022-4248	CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado GEA 2025-IN022-4248 Observaciones al informe ex ante Gigante
29/12/2025	2025-IN022-4255	CE ANSV	direccion.div@ansv.gov.co	Comunicado GEA 2025-IN022-4255 Atencion observaciones Buenaventura 001
29/12/2025	2025-IN022-4256	CE ANSV	direccion.div@ansv.gov.co	Comunicado GEA 2025-IN022-4256 Puntos de no ejecución

29/12/2025	2025-IN022-4269	CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	comunicado GEA 2025-IN022-4269 observaciones ex ante Buga
30/12/2025	2025-IN022-4280	CE ANSV	direccion.div@ansv.gov.co	Patrimonio Autónomo corres (entrega informe mensual 4 componente SST)
05/01/2026	2026-IN022-4293	CE ANSV	direccion.div@ansv.gov.co	Comunicado GEA 2026-IN022-4293 Atención observaciones Buenaventura 002
06/01/2026	2026-IN022-0016	CE ANSV	direccion.div@ansv.gov.co	Comunicado GEA 2026-IN022-0016 Gestión entregables fase I Cali 012
08/01/2026	2026-IN022-0034	CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicado GEA 2026-IN022-0034 comentarios informe ex ante Piendamo 008
09/01/2026	2026-IN022-0039	CE ANSV	direccion.div@ansv.gov.co	Comunicado IFM 2026-IN022-0039 Remisión informe mensual 4 componente SST
09/01/2026	2026-IN022-0050	CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Entrega de Presupuesto y Diseño punto Cali 76001-012
09/01/2026	2026-IN022-0051	CE ANSV	luz.villada@ansv.gov.co	Comunicado GEA 2026-IN022-0051 remisión informe mensual 5 componente SST
09/01/2026	2026-IN022-0055	CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicados GEA 2026-IN022-0055 y 2026-IN022-0057 Aprobación SIG Paujil y Buenaventura
09/01/2026	2026-IN022-0057	CONSORCIO FERNAC	consorciofernac2025@gmail.com	Comunicados GEA 2026-IN022-0055 y 2026-IN022-0057 Aprobación SIG Paujil y Buenaventura

Fuente: Elaboración propia.

Correspondencia recibida

CTA COE , ASV COE

Tabla 17 Correspondencia recibida

FECHA	RADICADO DESTINATARIO	RADICADO INTERVENTORÍA	REMITENTE	ASUNTO
16/12/2025	2025-CF-OF-213	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-213 Diseños no apropiados

16/12/2025	20253000134281	ANSV	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	20251215__OPV1 Z5 oficio 2025300013428 - Solicitud de información actividades acompañamiento y supervisión componente social Interventoría Z5 OPV.
17/12/2025	2025415202 00048271	Movilidad de Cali	noti.subsostenible@cali.gov.co	Entrega de ajuste de cantidades del diseño de la Avenida 3 Norte con Calle 34 Norte (76001-012) para su pronta intervención dentro del proyecto "Obras por la Vida - ANSV".
26/12/2025	2025-CF-OF-214	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-214 Atención de observaciones Buenaventura 76109-001
26/12/2025	2025-CF-OF-215	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-215 Atención de observaciones Buenaventura 76109-002
30/12/2025	2025-CF-OF-216	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-216 Entrega de Documentación Yaguará 41885-002
30/12/2025	2025-CF-OF-217	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-217 Entrega de Documentación Yaguará 41885-00
30/12/2025	2025-CF-OF-218	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-218 Entrega de Documentación Yaguará 41885-00
30/12/2025	2025-CF-OF-219	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-219 Entrega de Documentación Buga 76111-006
05/01/2026	2026-CF-OF-220	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	Respuesta petición Proyecto Obras por la vida
13/01/2026	2026-CF-OF-221	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-221 Entrega de Documentación Buenaventura 76109-001
13/01/2026	2026-CF-OF-222	CE Interventoría Zona 5	consorciofernac2025@gmail.com	2025-CF-OF-222 Entrega de Documentación Buenaventura 76109-002

Fuente: Elaboración propia.

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO

a. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de obra.

Considerando lo expuesto en el numeral 2.2.4 del contrato de obra suscrito entre el Consorcio Fernac y el Patrimonio Autónomo – Fondo de seguridad vial

Fiduagraria, donde se definen las metas de ejecución de la fase II, se evidencia que la meta de ejecución para el noveno mes del contrato es del 100%, con base a esto el contratista elabora un cronograma acorde a estas metas de ejecución, por lo que para el noveno mes la programación es del 100.00% y la ejecución es del 92.53 %, lo que representa un retraso del 7.47%.

Tabla 18 Metas contractuales

Mes	Periodo	Metas contractuales	Ejecución del periodo
1	14 de abril a 13 de mayo	0%	0 %
2	14 de mayo a 13 de junio	0%	0 %
3	14 de junio a 13 de julio	10%	3.38 %
4	14 de julio a 13 de agosto	25%	19.32 %
5	14 de agosto a 13 de septiembre	40%	33.41 %
6	14 de septiembre a 13 de octubre	55%	58.92 %
7	14 de octubre a 13 noviembre	70%	71.12 %
8	14 de noviembre a 13 de diciembre	85%	85.49 %
9	14 de diciembre a 13 de enero 2026	100%	92.53 %
10	14 de enero a 13 de febrero 206	100%	

El contratista de obra no cumple con la meta establecida debido a tiempos de definición de la alternativa de ejecución para el uso del total del recurso disponible del contrato de obra, la cual concluyó en la apropiación del punto de Cali 76001-012. Esto afecto el cronograma debido a la gestión documental y técnica necesaria para el comienzo de las actividades de implementación.

Tabla 19 Desglose del avance físico de obra

No	Punto	Presupuesto ($) aprobado para implementación	Presupuesto ($) Avance físico	% Avance	% Respecto al valor del CO
1	Palmira 76520-004	$ 777,039,456.00	$ 772,821,578.00	100%	11.37%
2	Puerto Tejada 19573-001	$ 524,866,178	$ 586,446,081	100%	8.62%
3	Palermo 41524-002	$ 457,352,617	$ 509,151,644	100%	7.49%
4	Palermo 41524-006	$ 174,124,313	$ 195,410,591	100%	2.87%
5	Ipiales 52356-268	$ 364,802,909	$ 323,852,026	100%	4.76%

No	Punto	Presupuesto ($) aprobado para implementación	Presupuesto ($) Avance físico	% Avance	% Respecto al valor del CO
6	Ipiales 52356-269	$ 320,182,514	$ 252,329,010	100%	3.71%
7	Neiva 41001-006	$ 1,036,367,220	$ 964,989,960	100%	14.19%
8	Gigante 41306-001	$ 58,974,820	$ 67,467,859	100%	0.99%
9	Gigante 41306-002	$ 95,884,298	$ 112,675,934	100%	1.66%
10	Gigante 41306-005	$ 118,920,827	$ 139,697,063	100%	2.05%
11	Yaguará 41885-002	$ 155,380,689	$ 160,316,027	100%	2.36%
12	Yaguará 41885-003	$ 128,936,645	$ 125,032,763	100%	1.84%
13	Yaguará 41885-004	$ 62,089,400	$ 64,916,034	100%	0.95%
14	Buga 76111-006	$ 155,320,729	$ 141,340,522	100%	2.08%
15	Puerto Rico 18592-001	$ 286,481,765	$ 277,507,008	100%	4.08%
16	Buenaventura 76109-001	$ 679,415,107	$ 643,246,641	100%	9.46%
17	Buenaventura 76109-002	$ 158,886,473	$ 147,526,047	100%	2.17%
18	El Paujil 18256-002	$ 126,064,299	$ 119,487,482	100%	1.76%
19	Piendamó 19548-008	$ 220,074,231	$ 208,790,081	100%	3.07%
20	Cali 76001-012	$ 919,766,327	$ 478,702,226	52%	7.04%
TOTAL			**$ 6,291,706,577.00**		**92.53%**

Tabla 20 Valor recibido a satisfacción

No	Punto	Presupuesto ($) aprobado para implementación	Presupuesto ($) recibido a satisfacción en el periodo	% Respecto al valor del CO de la obra recibida en el periodo	Presupuesto ($) recibido a satisfacción	% Respecto al valor del CO
1	Palmira 76520-004	$ 777,039,456			$ 772,821,578.00	11.37 %

No	Punto	Presupuesto ($) aprobado para implementación	Presupuesto ($) recibido a satisfacción en el periodo	% Respecto al valor del CO de la obra recibida en el periodo	Presupuesto ($) recibido a satisfacción	% Respecto al valor del CO
2	Puerto Tejada 19573-001	$ 524,866,178			$ 586,446,081	8.62%
3	Palermo 41524-002	$ 457,352,617			$ 509,151,644	7.49%
4	Palermo 41524-006	$ 174,124,313			$ 195,410,591	2.87%
5	Ipiales 52356-268	$ 364,802,909			$ 323,852,026	4.76%
6	Ipiales 52356-269	$ 320,182,514			$ 252,329,010	3.71%
7	Neiva 41001-006	$ 1,036,367,220			$ 964,989,960	14.19 %
8	Gigante 41306-001	$ 58,974,820			$ 67,467,859	0.99%
9	Gigante 41306-002	$ 95,884,298			$ 112,675,934	1.66%
10	Gigante 41306-005	$ 118,920,827			$ 139,697,063	2.05%
11	Yaguará 41885-002	$ 155,380,689			$ 160,316,027	2.36%
12	Yaguará 41885-003	$ 128,936,645			$ 125,032,763	1.84%
13	Yaguará 41885-004	$ 62,089,400			$ 64,916,034	0.95%
14	Buga 76111-006	$ 155,320,729			$ 141,340,522	2.08%
15	Puerto Rico 18592-001	$ 286,481,765	$ 277,507,008	4.08%	$ 277,507,008	4.08%
16	Buenaventura 76109-001	$ 679,415,107	$ 643,246,641	9.46%	$ 643,246,641	9.46%
17	Buenaventura 76109-002	$ 158,886,473	$ 147,526,047	2.17%	$ 147,526,047	2.17%
18	El Paujil 18256-002	$ 126,064,299	$ 119,487,482	1.76%	$ 119,487,482	1.76%
19	Piendamó 19548-008	$ 220,074,231	$ 208,790,081	3.07%	$ 208,790,081	3.07%
Total			$1,396,557,259.00	20.54%	$ 5,813,004,351.00	85.49 %

A la fecha el contratista de obra ha presentado dos cuentas de cobro por los conceptos y valores que se muestran a continuación:

No de Pago	No de Factura	Fecha factura	Concepto de cobro	Valor Cobrado	%	Valor cobrado Acumulado	%AC
1	FEFE-1	10/10/2025	Pago correspondiente a ejecución y entrega de obras en los puntos: Palmira 76520-004, Puerto Tejada 19573-001, Palermo 41524-002 y 41524-006	$ 2,063,829,894	30%	$ 2,063,829,894.00	30%
2	FEFE-0	3/12/2025	Pago correspondiente a ejecución y entrega de obras en los puntos: Ipiales 52365-268 y 52356-269, Neiva 41001-006, Gigante 41306-001,41306-002 y 41306-005.	$ 1,861,011,852	27%	$ 3,924,841,746.00	58%

b. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del cto. de interventoría.

El valor del contrato de interventoría No. PA-100-2025, corresponde a MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($1.278.647.628), incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia del proceso IAP 004 DE 2024 y en su propuesta económica presentada en la plataforma SECOP II.

Para este noveno mes de ejecución del contrato de interventoría, considerando la entrega a satisfacción de los siguientes puntos: Puerto Rico 18592-001 por un valor de $277.507.008, El Paujil 18256-002 por un valor de $119.487.482, Buenaventura 76109-001 por un valor de $643.246.641, Buenaventura

76109-002 por un valor de $147.526.047 y Piendamó 19548-008 por un valor de $208.790.081 para un total de **$.1.396.557.259** correspondiente al **20.54%** del valor del contrato de obra y según lo establecido en la cláusula novena literal b del contrato de interventoría No PA–100-2025, el valor a cobrar para el noveno mes corresponde a ciento ochenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos dieciséis pesos m/cte. ($182.447.716), para un saldo del contrato de doscientos setenta y un millones ochocientos seis mil doscientos treinta y un pesos m/cte. ($271.806.231).

A continuación, se presenta el procedimiento para el cálculo del Valor a pagar en el mes nueve, por el avance de obra entregada a satisfacción a la ANSV y los entes territoriales:

$$VPMn = \frac{On}{Po}(50\% \times Vi)$$

Donde

VPMn: Valor a pagar en el mes n.

On: Valor de la obra ejecutada y entregada a satisfacción en el mes n.

PO: Presupuesto total de obra etapa de implementación.

VI: Valor total del contrato de Interventoría.

$$\text{Entonces} VPM_9 = \frac{\$\ 1.396.557.259}{\$\ 6.800.000.000} \times (50\% \times \$\ 1.278.647.628)$$

$$VPM_9 = \$\ 131.301.811$$

Tabla 21 Ejecución contrato de interventoría.

Cuenta No.	Informe mensual	Obras entregadas CO	Valor	Valor acumulado	%	Saldo
1	$ 51,145,905.00	$ 0.00	$ 51,145,905.00	$ 51,145,905.00	4.0%	$ 1,227,501,723.00
2	$ 51,145,905.00	$ 0.00	$ 51,145,905.00	$ 102,291,810.00	8.0%	$ 1,176,355,818.00
3	$ 51,145,905.00	$ 0.00	$ 51,145,905.00	$ 153,437,715.00	12.0%	$ 1,125,209,913.00
4	$ 51,145,905.00	$ 0.00	$ 51,145,905.00	$ 204,583,620.00	16.0%	$ 1,074,064,008.00

5	$ 51,145,905.00	$ 127,795,909.00	$ 178,941,814.00	$ 383,525,434.00	30.0%	$ 895,122,194.00
6	$ 51,145,905.00	$ 66,241,679.00	$ 117,387,584.00	$ 500,913,018.00	39.2%	$ 777,734,610.00
7	$ 51,145,905.00	$ 174,968,999.00	$ 226,114,904.00	$ 727,027,922.00	56.9%	$ 551,619,706.00
8	$ 51,145,905.00	$ 46,219,854.00	$ 97,365,759.00	$ 824,393,681.00	64.5%	$ 454,253,947.00
9	$ 51,145,905.00	$ 131,301,811.00	$ 182,447,716.00	$ 1,006,841,397.00	78.7%	$ 271,806,231.00

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO

6.1. Componente de obra

a. Consideraciones sobre la implementación de las obras.

Para este noveno mes de ejecución de los contratos de obra e interventoría, en lo referente a las actividades realizadas para "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV, ZONA No. 5", se finaliza con la implementación en los puntos Puerto Rico 18592-001, El Paujil 18256-002, Buenaventura 76109-001, Buenaventura 76109-002 y Piendamó 19548-008, y se inicia con la implementación el punto 76001-012 de Cali

La ANSV a la fecha ha hecho entrega de 34 puntos, como se muestra en la siguiente tabla, cada uno con su respectivo diseño y presupuesto inicial. Contando con los valores presentados en la propuesta económica se hace el balance con los APU aprobados para el contrato de obra en ejecución.

Tabla 22 Presupuesto de puntos a implementar

No	Municipio	Presupuesto inicial	Presupuesto actualizado según cantidades iniciales	Presupuestos Apropiados	Valor ejecutado
1	Palmira 76520-004	$ 479,416,063	$ 783,024,284	$ 777,039,456	$ 772,821,578
2	Cali 76001-012	$ 522,821,239	$ 926,739,177	$ 919,766,327	

No	Municipio	Presupuesto inicial	Presupuesto actualizado según cantidades iniciales	Presupuestos Apropiados	Valor ejecutado
3	Cali 76001-014	$ 93,811,985	$ 194,742,800		
4	Cali 76001-019	$ 225,426,673	$ 414,844,334		
5	Cali 76001-022	$ 69,169,219	$ 83,517,255		
6	Buenaventura 76109-001	$ 494,189,542	$ 747,677,104	$ 679,415,107	$ 643,246,641
7	Buenaventura 76109-002	$ 133,521,087	$ 211,979,601	$ 158,886,473	$ 147,526,047
8	Buga 76111-006	$ 102,078,836	$ 153,741,142	$ 155,320,729	$ 141,340,522
9	Puerto Tejada 19573-001	$ 340,198,051	$ 552,796,856	$ 524,866,178	$ 586,446,081
10	Piendamó 19548-001	$ 55,247,203	$ 67,001,342		
11	Piendamó 19548-008	$ 117,082,193	$ 224,197,137	$ 220,074,231	$ 208,790,081
12	Timbio 19807-009	$ 123,834,782	$ 234,759,795		
13	Patia 19532-001	$ 88,938,892	$ 154,296,803		
14	Ipiales 52356-263	$ 78,761,549	$ 166,611,566		
15	Ipiales 52356-268	$ 235,271,679	$ 414,868,735	$ 364,802,909	$ 323,852,026
16	Ipiales 52356-269	$ 218,533,379	$ 376,743,220	$ 320,182,514	$ 252,329,010
17	Neiva 41001-006	$ 547,964,351	$ 967,347,290	$ 1,036,367,220	$ 964,989,960
18	Palermo 41524-002	$ 193,543,509	$ 368,916,563	$ 457,352,617	$ 509,151,644
19	Palermo 41524-006	$ 130,989,530	$ 260,578,838	$ 174,124,313	$ 195,410,591
20	Yaguará 41885-002	$ 90,261,718	$ 167,282,604	$ 155,380,689	$ 160,316,027
21	Yaguará 41885-003	$ 51,618,763	$ 105,750,498	$ 128,936,645	$ 125,032,763
22	Yaguará 41885-004	$ 34,737,580	$ 62,114,485	$ 62,089,400	$ 64,916,034

No	Municipio	Presupuesto inicial	Presupuesto actualizado según cantidades iniciales	Presupuestos Apropiados	Valor ejecutado
23	Gigante 41306-001	$ 38,869,961	$ 68,491,974	$ 58,974,820	$ 67,467,859
24	Gigante 41306-002	$ 91,859,892	$ 157,337,154	$ 95,884,298	$ 112,675,934
25	Gigante 41306-005	$ 90,184,727	$ 160,493,937	$ 118,920,827	$ 139,697,063
26	San José del Fragua 18610-001	$ 109,970,007	$ 151,150,579		
27	San José del Fragua 18610-002	$ 99,823,257	$ 138,521,830		
28	San José del Fragua 18610-003	$ 39,571,961	$ 60,474,280		
29	San José del Fragua 18610-004	$ 54,120,192	$ 78,348,500		
30	Puerto Rico 18592-001	$ 108,389,260	$ 166,424,913	$ 286,481,765	$ 277,507,008
31	El Paujil 18256-002	$ 90,895,646	$ 140,870,086	$ 126,064,299	$ 119,487,482
32	Neiva 41001-PU01	$ 547,307,754	$ 474,655,173		
33	El Agrado 41013-002	$ 37,837,009	$ 57,668,375		
34	Buga 76111-007	$ 155,176,489	$ 251,878,001		
	Total	**$ 5,891,423,980**	**$ 9,545,846,232**	**$ 6,820,930,817**	**$ 5,813,004,351**

Si bien la sumatoria de los presupuestos apropiados da un valor mayor al valor total del contrato de obra, esto se debe a que contando con la información referente al valor ejecutado y recibido a satisfacción de las obras implementadas en 19 de los 20 puntos viabilizados para implementación, se apropia dicho en valor en aras de ejecutar la totalidad del saldo disponible contrato en el punto 76001-012 ubicado en la ciudad de Santiago de Cali, de

esta manera se realizará un seguimiento riguroso con el fin de que las obras implementadas no superen el valor del contrato.

b. Aspectos pendientes de decisión o que ameriten especial control.

Para el noveno mes de ejecución de los contratos de obra e interventoría, para "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV, ZONA No. 5", podemos informar que se deberá hacer el debido seguimiento a la implementación en el punto 76001-012, con el propósito de no exceder el presupuesto apropiado, toda vez que así se da ejecución del 100 % del Valor total del contrato de obra y de la cantidad disponible para las actividades de implementación de las medidas de seguridad vial correspondiente a : $6.733.128.159.

Así nos permitimos presentar el siguiente cuadro el cual presenta los puntos viabilizados y no viabilizados, con presupuestos actualizados o apropiados, según corresponda, así como los puntos entregados a satisfacción de la ANSV.

Tabla 23 Puntos viabilizados

No	Punto	Ciudad	Estado	Valor de acuerdo con estado del punto
1	76520-004	Palmira	Entregado	$ 772,821,578.00
2	76001-012	Cali	Viabilizado	$ 919,766,327.00
3	76001-014	Cali	No viabilizado	$ 0.00
4	76001-019	Cali	No viabilizado	$ 0.00
5	76001-022	Cali	No viabilizado	$ 0.00
6	76109-001	Buenaventura	Entregado	$ 643,246,641
7	76109-002	Buenaventura	Entregado	$ 147,526,047
8	76111-006	Buga	Entregado	$ 141,340,522
9	19573-001	Puerto Tejada	Entregado	$ 586,446,081
10	19548-001	Piendamó	No viabilizado	$ 0.00
11	19548-008	Piendamó	Entregado	$ 208,790,081
12	19807-009	Timbío	No viabilizado	$ 0.00
13	19532-001	Patia	No viabilizado	$ 0.00
14	52356-263	Ipiales	No viabilizado	$ 0.00
15	52356-268	Ipiales	Entregado	$ 323,852,026
16	52356-269	Ipiales	Entregado	$ 252,329,010
17	41001-006	Neiva	Entregado	$ 964,989,960

No	Punto	Ciudad	Estado	Valor de acuerdo con estado del punto
18	41524-002	Palermo	Entregado	$ 509,151,644
19	41524-006	Palermo	Entregado	$ 195,410,591
20	41885-002	Yaguará	Entregado	$ 160,316,027
21	41885-003	Yaguará	Entregado	$ 125,032,763
22	41885-004	Yaguará	Entregado	$ 64,916,034
23	41306-001	Gigante	Entregado	$ 67,467,859
24	41306-002	Gigante	Entregado	$ 112,675,934
25	41306-005	Gigante	Entregado	$ 139,697,063
26	18610-001	San José del Fragua	No viabilizado	$ 0.00
27	18610-002	San José del Fragua	No viabilizado	$ 0.00
28	18610-003	San José del Fragua	No viabilizado	$ 0.00
29	18610-004	San José del Fragua	No viabilizado	$ 0.00
30	18592-001	Puerto Rico	Entregado	$ 277,507,008.00
31	18256-002	El Paujil	Entregado	$ 119,487,482.00
32	41001-PU01	Neiva	No viabilizado	$ 0.00
33	41013-002	El Agrado	No viabilizado	$ 0.00
34	76111-007	Huila	No viabilizado	$ 0.00
Toma de información evaluación de impacto				$ 66,871,841.00
	Total			**$ 6,799,642,519.00**

c. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y de las metas contractuales establecidas.

Para la fecha de corte el contratista presenta un avance físico del 92.53 %, lo cual representa un retraso del 7.47 % respecto a la meta contractual para el mes la cual es del 100%.

d. Informes de cierre de hallazgos, validados por la interventoría.

Para la fecha de corte del presente informe no se han evidenciado hallazgos.

e. Gestión de la interventoría con relación a las actas de apropiación, debidamente suscritas por las partes, de los diseños de las medidas integrales de seguridad vial.

En el periodo los profesionales y especialistas de la interventoría dan revisión a los anexos y al acta de apropiación para el punto 76001-012 ubicado en Santiago de Cali para un total de 20 actas de apropiación suscritas.

Tabla 24 Actas de apropiación suscritas

N°	Municipio	Código Divipola	Link
1	Palmira	76520-004	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-001-IRA004-V001.pdf
2	Puerto Tejada	19573-001	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-002-PTJ001-V001.pdf
3	Palermo	41524-002	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-003-PLM002-V001.pdf
4	Palermo	41524-006	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-006-PLM006-V001.pdf
5	Ipiales	52356-268	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-004-IPL268-V001.pdf
6	Ipiales	52356-269	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-005-IPL269-V001.pdf
7	Piendamó	19548-008	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-011-ApropiacionPDM008-V001
8	Neiva	41001-006	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-007-ApropiacionNVA006-V001.pdf
9	Gigante	41306-001	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-008-ApropiacionGGT001-V001
10	Gigante	41306-002	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-009-ApropiacionGGT002-V001
11	Gigante	41306-005	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-010-ApropiacionGGT005-V001
12	Yaguará	41885-002	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-013-ApropiacionYGR002-V001
13	Yaguará	41885-003	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-014-ApropiacionYGR003-V001
14	Yaguará	41885-004	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-015-ApropiacionYGR004-V001
15	Buga	76111-006	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-012-ApropiacionBUG006-V001
16	Buenaventura	76109-001	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-016-ApropiacionBUE001-V001
17	Buenaventura	76109-002	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-017-ApropiacionBUE002-V001
18	Puerto Rico	18592-001	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-018-ApropiacionPTR001-V001.pdf
19	Paujil	18256-002	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-020-ApropiacionEPL002-V001.pdf
20	Cali	76001-012	001OPV-CTA-ZO5-AAP-GEA-019-ApropiacionCLI012-V002.pdf

f. Relación de las visitas técnicas realizadas a los puntos de intervención.

Durante el periodo del presente informe no se realizan visitas considerando que esta actividad ya está terminada.

Tabla 25 Estado de los informes de viabilidad.

No.	Código del sitio	Municipio	Fecha de la visita	Estado de los informes de viabilidad	Viabilidad
1	76520-004	Palmira	2025/05/19	Aprobado	Viable
2	76001-012	Cali	2025/05/20	Aprobado	Viable
3	76001-014	Cali	2025/05/20	Aprobado	No viable
4	76001-019	Cali	2025/05/21	Aprobado	No viable
5	76001-022	Cali	2025/05/21	Aprobado	No viable
6	76111-006	Buga	2025/06/19	Aprobado	Viable
7	76109-001	Buenaventura	2025/06/20	Aprobado	Viable
8	76109-002	Buenaventura	2025/06/20	Aprobado	Viable
9	19573-001	Puerto Tejada	2025/06/18	Aprobado	Viable
10	19548-001	Piendamó	2025/05/26	Aprobado	No viable
11	19548-008	Piendamó	2025/05/26	Aprobado	Viable
12	19807-009	Timbío	2025/05/26	Aprobado	No viable
13	19532-001	Patía	2025/05/27	Aprobado	No Viable
14	52356-263	Ipiales	2025/05/28	Aprobado	No viable
15	52356-268	Ipiales	2025/05/28	Aprobado	Viable
16	52356-269	Ipiales	2025/05/28	Aprobado	Viable
17	41001-006	Neiva	2025/06/04	Aprobado	Viable
18	41524-002	Palermo	2025/06/05	Aprobado	Viable
19	41524-006	Palermo	2025/06/05	Aprobado	Viable
20	41885-002	Yaguará	2025/06/06	Aprobado	Viable
21	41885-003	Yaguará	2025/06/06	Aprobado	Viable
22	41885-004	Yaguará	2025/06/06	Aprobado	Viable
23	41306-001	Gigante	2025/06/06	Aprobado	Viable
24	41306-002	Gigante	2025/06/06	Aprobado	Viable

No.	Código del sitio	Municipio	Fecha de la visita	Estado de los informes de viabilidad	Viabilidad
25	41306-005	Gigante	2025/06/06	Aprobado	Viable
26	18610-001	San José del Fragua	2025/09/16	Aprobado	No viable
27	18610-002	San José del Fragua	2025/09/16	Aprobado	No viable
28	18610-003	San José del Fragua	2025/09/16	Aprobado	No viable
29	18610-004	San José del Fragua	2025/09/16	Aprobado	No viable
30	18592-001	Puerto Rico	2025/09/15	Aprobado	Viable
31	18256-002	El Paujil	2025/09/15	Aprobado	Viable
32	41001-PU01	Neiva	2025/11/10	Presentado	No viable
33	41013-002	El Agrado	--	--	No viable
34	76111-007	Buga	--	--	No viable

Fuente: Elaboración Propia.

De los 34 puntos entregados se han visitado 32, se consideran 20 puntos viables para la implementación del diseño y 14 puntos no viables.

g. Gestión de la interventoría en relación con el consolidado de las cantidades totales de obra ejecutadas en todos los puntos de la zona del contrato.

El contratista de obra consorcio Fernac finaliza con la ejecución de las actividades de implementación en los puntos críticos priorizados en los puntos: de Puerto Rico 18592-001, El Paujil 18256-002, Buenaventura 76109-001, Buenaventura 76109-002 y Piendamó 19548-008, finalizada la obra se procede con el levantamiento de la planilla de implementación, de la cual se deriva el acta de verificación de cantidades, para cada punto en particular. En la siguiente tabla se encontrará el link a los documentos:

Tabla 26 Actas de cantidades

No	Punto	Municipio	Link Acta de verificación de cantidades	Fecha de realización de la visita	Valor ejecutado
1	76520-004	Palmira	ACN IRA 004	15 de agosto de 2025	$ 772,821,578

No	Punto	Municipio	Link Acta de verificación de cantidades	Fecha de realización de la visita	Valor ejecutado
2	19573-001	Puerto Tejada	ACN PTJ 001	8 de septiembre de 2025	$ 586,446,081
3	41524-002	Palermo	ACN PLM 002	22 de septiembre de 2025	$ 509,151,644
4	41524-006	Palermo	ACN PLM 006	22 de septiembre de 2025	$ 195,410,591
5	52356-268	Ipiales	ACN IPL 268	15 de octubre de 2025	$ 323,852,026
6	52356-269	Ipiales	ACN IPL 269	15 de octubre de 2025	$ 252,329,010
7	41001-006	Neiva	ACN NVA 006	24 de octubre de 2025	$ 964,989,960
8	41306-001	Gigante	ACN GGT 001	23 de octubre de 2025	$ 67,467,859
9	41306-002	Gigante	ACN GGT 002	23 de octubre de 2025	$ 112,675,934
10	41306-005	Gigante	ACN GGT 005	23 de octubre de 2025	$ 139,697,063
11	41885-002	Yaguará	ACN YGR 002	24 de noviembre de 2025	$ 160,316,027
12	41885-003	Yaguará	ACN YGR 003	24 de noviembre de 2025	$ 125,032,763
13	41885-004	Yaguará	ACN YGR 004	24 de noviembre de 2025	$ 64,916,034
14	76111-006	Buga	ACN BUG 006	02 de diciembre de 2025	$ 141,340,522
15	18592-001	Puerto Rico	ACN PTR 001	15 de diciembre de 2025	$ 277,507,008
16	76109-001	Buenaventura	ACN BUE 001	16 de diciembre de 2025	$ 643,246,641
17	76109-002	Buenaventura	ACN BUE 002	16 de diciembre de 2025	$ 147,526,047
18	18256-002	Paujil	ACN EPL 002	15 de diciembre de 2025	$ 119,487,482
19	19548-008	Piendamó	ACN PDM 008	18 de diciembre de 2025	$ 208,790,081
TOTAL					$ 5,813,004,351

h. Gestión de la interventoría en relación con las medidas de seguridad vial implementadas, que incluya el valor de la obra, las hectáreas y la longitud (en km) para cada ID (punto).

Con el propósito de hacer el seguimiento mensual del avance en la implementación de los puntos, se presenta la siguiente tabla:

Tabla 27 Puntos en ejecución de actividades

Código DIVIPOLA	Departamento	Municipio	Longitud total del corredor incluyendo bocacalles	Equivalencia en Puntos PNSV	Valor aprobado para implementación	Avance físico	%Avance
76520-004	Valle del Cauca	Palmira	4.94	5	$ 777,039,456.00	$ 772,821,578.00	100%
19573-001	Cauca	Puerto Tejada	2.07	2	$ 524,866,178	$ 586,446,081	100%
41524-002	Huila	Palermo	2.51	3	$ 457,352,617	$ 509,151,644	100%
41524-006	Huila	Palermo	0.65	1	$ 174,124,313	$ 195,410,591	100%
52356-268	Nariño	Ipiales	0.7	1	$ 364,802,909	$ 323,852,026	100%
52356-269	Nariño	Ipiales	1.24	1	$ 320,182,514	$ 252,329,010	100%
41001-006	Huila	Neiva	5.24	5	$ 1,036,367,220	$ 964,989,960	100%
41306-001	Huila	Gigante	0.37	1	$ 58,974,820	$ 67,467,859	100%
41306-002	Huila	Gigante	0.35	1	$ 95,884,298	$ 112,675,934	100%
41306-005	Huila	Gigante	1.61	2	$ 118,920,827	$ 139,697,063	100%
41885-002	Huila	Yaguará	0.72	1	$ 155,380,689	$ 160,316,027	100%
41885-003	Huila	Yaguará	0.7	1	$ 128,936,645	$ 125,032,763	100%
41885-004	Huila	Yaguará	0.61	1	$ 62,089,400	$ 64,916,034	100%
76111-006	Valle del Cauca	Buga	0.793	1	$ 155,320,729	$ 141,340,522	100%
18592-001	Caquetá	Puerto Rico	0.38	1	$ 286,481,765	$ 277,507,008	100%
76109-001	Valle del Cauca	Buenaventura	1.7	2	$ 679,415,107	$ 643,246,641	100%
76109-002	Valle del Cauca	Buenaventura	0.49	1	$ 158,886,473	$ 147,526,047	100%
18256-002	Caquetá	El Paujil	0.36	1	$ 126,064,299	$ 119,487,482	100%
19548-008	Cauca	Piendamó	1.28	1	$ 220,074,231	$ 208,790,081	100%
76001-012	Valle del Cauca	Cali	3.09	3	$ 919,766,327	$ 478,702,226	52%
TOTAL			29.803	35		$ 6,291,706,577.00	

i. Gestión de la interventoría en relación con la entrega y aprobación de los soportes documentales para el recibo y pago de la implementación de las medidas de seguridad vial.

Con el propósito de consolidar la información necesaria para el recibo y pago de la materialización de las medidas de seguridad vial al contratista de obra, Consorcio Fernac, presenta un documento en el cual reúne todos los soportes documentales necesarios para la aprobación del pago de los puntos terminados en el presente periodo correspondientes a Puerto Rico 18592-001, El Paujil 18256-002, Buenaventura 76109-001, Buenaventura 76109-002 y Piendamó 19548-008. En la siguiente tabla se presenta el link de acceso a esta información.

Tabla 28 Entrega documentación

No	Punto	Municipio	Link documento soportes gestión documental
1	76520-004	Palmira	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-165-EntregaDocIRA004-V003.pdf
2	19573-001	Puerto Tejada	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-171-EntregaDocPTJ001-V003.pdf
3	41524-002	Palermo	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-173-EntregaDocPLM002-V002.pdf
4	41524-006	Palermo	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-174-EntregaDocPLM006-V002.pdf
5	52356-268	Ipiales	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-191-EntregaDocIPL268-V001.pdf
6	52356-269	Ipiales	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-192-EntregaDocIPL269-V001.pdf
7	41001-006	Neiva	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-193-EntregaDocNVA006-V001.pdf
8	41306-001	Gigante	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-194-EntregaDocGGT001-V001.pdf
9	41306-002	Gigante	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-195-EntregaDocGGT002-V001.pdf
10	41306-005	Gigante	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-196-EntregaDocGGT005-V001.pdf
11	41885-002	Yaguará	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-216-EntregaDocYGR002-V001

No	Punto	Municipio	Link documento soportes gestión documental
12	41885-003	Yaguará	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-217-EntregaDocYGR003-V001.pdf
13	41885-004	Yaguará	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-218-EntregaDocYGR004-V001.pdf
14	76111-006	Buga	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-219-EntregaDocBUG006-V001.pdf
15	18592-001	Puerto Rico	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-223-EntregaDocPTR001-V001.pdf
16	76109-001	Buenaventura	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-221-EntregaDocBUE001-V001.pdf
17	76109-002	Buenaventura	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-222-EntregaDocBUE002-V001.pdf
18	18256-002	Paujil	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-224-EntregaDocEPL002-V001.pdf
19	19548-008	Piendamó	001OPV-CTA-ZO5-COE-GEA-225-EntregaDocPDM008-V001.pdf

j. Gestión de la interventoría con relación a las actas de recibo a satisfacción de los puntos o tramos implementados, debidamente suscritas.

Una vez surtidas las visitas y entregas a satisfacción de las obras implementadas en los puntos de Puerto Rico 18592-001, El Paujil 18256-002, Buenaventura 76109-001, Buenaventura 76109-002 y Piendamó 19548-008 a los administradores viales y a la ANSV, se presenta el acta para conocimiento, aprobación y firma de los entes territoriales, se levantan y se deja constancia de las observaciones a que haya lugar y se consigan como un anexo del acta de visita y entrega a satisfacción y luego es firmada por los demás actores del proceso, contratista, interventoría y ANSV.

El contratista presenta la subsanación de las observaciones las cuales son verificadas y aprobadas por la interventoría, informando debidamente a la ANSV. De esta manera, este oficio se añade como un anexo al acta de recibo a satisfacción, las cuales se presentan a continuación

Tabla 29 Actas recibo a satisfacción

No	Punto	Municipio	Fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción	Link Actas de recibo a satisfacción
1	76520-004	Palmira	15 de agosto de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-EntregaSatisfaccionIRA004-V001.pdf
2	19573-001	Puerto Tejada	8 de septiembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-002-ReciboSatisfaccionPTJ001-V002.pdf
3	41524-002	Palermo	22 de septiembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-003-ReciboSatisfaccionPLM002-V001
4	41524-006	Palermo	22 de septiembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-004-ReciboSatisfaccionPLM006-V002
5	52356-268	Ipiales	15 de octubre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-009-ReciboSatisfaccionIPL268-V002.pdf
6	52356-269	Ipiales	15 de octubre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-010-ReciboSatisfaccionIPL269-V002.pdf
7	41001-006	Nieva	24 de octubre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-005-ReciboSatisfaccionNVA006-V002.pdf
8	41306-001	Gigante	23 de octubre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-006-ReciboSatisfaccionGGT001-V002.pdf
9	41306-002	Gigante	23 de octubre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-007-ReciboSatisfaccionGGT002-V002.pdf
10	41306-005	Gigante	23 de octubre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-008-ReciboSatisfaccionGGT005-V002.pdf
11	41885-002	Yaguará	24 de noviembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-011-ReciboSatisfaccionYGR002-V001.pdf
12	41885-003	Yaguará	24 de noviembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-012-ReciboSatisfaccionYGR003-V002.pdf
13	41885-004	Yaguará	24 de noviembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-013-ReciboSatisfaccionYGR004-V002.pdf

No	Punto	Municipio	Fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción	Link Actas de recibo a satisfacción
14	76111-006	Buga	02 de diciembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-014-ReciboSatisfaccionBUG006-V001.pdf
15	18592-001	Puerto Rico	15 de diciembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-015-ReciboSatisfaccionPTR001-V002.pdf
16	76109-001	Buenaventura	16 de diciembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-017-ReciboSatisfaccionBUE001-V002
17	76109-002	Buenaventura	16 de diciembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-018-ReciboSatisfaccionBUE002-V002
18	18256-002	Paujil	15 de diciembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-016-ReciboSatisfaccionEPL002-V002.pdf
19	19548-008	Piendamó	18 de diciembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARS-GEA-019-ReciboSatisfaccionPDM008-V003

k. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los informes mensuales y semanales, de la ejecución del contrato.

Durante el periodo reportado, se realizó la revisión y aprobación de cinco (4) informes semanales correspondientes al seguimiento técnico del proyecto. Adicionalmente, se llevó a cabo la revisión y aprobación del Informe Mensual No. 7, que incluyó los componentes técnico, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST).

I. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los PMT´s. por parte de la interventoría, radicaciones y aval por parte de los administradores viales y/o entes territoriales que correspondan.

En el periodo del presente informe la interventoría dio revisión y aprobación del PMT para la implementación en el punto 76001-012 de Cali, de esta manera procede a realizar la radicación formal ante el ente territorial, el cual aprueba el PMT el día 23 de diciembre de 2025.

Tabla 30 PMT

Punto /Código Divipola	Municipio	Estado del PMT	Fecha de aprobación del PMT por la interventoría	Fecha de radicación del PMT al ET	Fecha de aprobación del PMT por parte del ET
76520-004	Palmira	Aprobado	2025/06/16	2025/06/19	2025/06/25
76109-001	Buenaventura	Aprobado	2025/07/15	2025/08/06	2025/11/10
76109-002	Buenaventura	Aprobado	2025/07/15	2025/08/06	2025/11/10
76111-006	Buga	Aprobado	2025/07/11	2025/07/11	2025/08/05
19573-001	Puerto Tejada	Aprobado	2025/07/07	2025/07/07	2025/07/08
19548-008	Piendamó	Aprobado	2025/07/18	2025/09/13	2025/11/14
52356-268	Ipiales	Aprobado	2025/07/25	2025/07/25	2025/08/04
52356-269	Ipiales	Aprobado	2025/07/25	2025/07/25	2025/08/04
41001-006	Neiva	Aprobado	2025/07/25	2025/07/25	2025/09/03
41524-002	Palermo	Aprobado	2025/06/26	2025/07/23	2025/08/04
41524-006	Palermo	Aprobado	2025/06/26	2025/07/23	2025/08/04
41885-002	Yaguará	Aprobado	2025/07/28	2025/07/28	2025/09/11
41885-003	Yaguará	Aprobado	2025/07/28	2025/07/28	2025/09/11
41885-004	Yaguará	Aprobado	2025/07/28	2025/07/28	2025/09/11
41306-001	Gigante	Aprobado	2025/08/04	2025/08/06	2025/09/11
41306-002	Gigante	Aprobado	2025/08/04	2025/08/06	2025/09/11
41306-005	Gigante	Aprobado	2025/08/04	2025/08/06	2025/09/11
76001-012	Cali	Aprobado	2025/12/16	2025/12/17	2025/12/23

A la fecha de corte del presente informe se tienen 20 PMT presentados a la interventoría y 20 revisados, aprobados y radicados al ente territorial. De los 20 PMT radicados se encuentran 20 aprobados por los entes territoriales.

m. Gestión de la interventoría con relación a las matrices de garantías de todos los puntos implementados.

En el periodo del presente informe el contratista presenta la matriz de garantías del punto 76001-012 de Cali, así la interventoría realiza oportunamente la revisión de este documento y da aprobación al mismo.

Tabla 31 Matriz de garantías

No	Código	Ciudad	Estado Matriz de garantías
1	76520-004	Palmira	Aprobado
2	76001-012	Cali	Aprobado
3	76001-014	Cali	Punto definido como no viable para implementación
4	76001-019	Cali	Punto definido como no viable para implementación
5	76001-022	Cali	Punto definido como no viable para implementación
6	76109-001	Buenaventura	Aprobada
7	76109-002	Buenaventura	Aprobada
8	76111-006	Buga	Aprobada
9	19573-001	Puerto Tejada	Aprobada
10	19548-001	Piendamó	Punto definido como no viable para implementación
11	19548-008	Piendamó	Aprobada
12	19807-009	Timbío	Punto definido como no viable para implementación
13	19532-001	Patía	Punto definido como no viable para implementación
14	52356-263	Ipiales	Punto definido como no viable para implementación
15	52356-268	Ipiales	Aprobada

No	Código	Ciudad	Estado Matriz de garantías
16	52356-269	Ipiales	Aprobada
17	41001-006	Neiva	Aprobada
18	41524-002	Palermo	Aprobada
19	41524-006	Palermo	Aprobada
20	41885-002	Yaguará	Aprobada
21	41885-003	Yaguará	Aprobada
22	41885-004	Yaguará	Aprobada
23	41306-001	Gigante	Aprobada
24	41306-002	Gigante	Aprobada
25	41306-005	Gigante	Aprobada
26	18610-001	San José del Fragua	Punto definido como no viable para implementación
27	18610-002	San José del Fragua	Punto definido como no viable para implementación
28	18610-003	San José del Fragua	Punto definido como no viable para implementación
29	18610-004	San José del Fragua	Punto definido como no viable para implementación
30	18592-001	Puerto Rico	Aprobada
31	18256-002	El Paujil	Aprobada
32	41001-PU01	Neiva	Punto definido como no viable para implementación
33	41013-002	El Agrado	Punto definido como no viable para implementación
34	76111-007	Buga	Punto definido como no viable para implementación

A la fecha de corte del presente informe de los 20 puntos viables para la implementación de las medidas de seguridad vial se encuentran aprobadas 20 matrices por parte de la interventoría.

n. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de ítems no previstos, si aplica, incluyendo valor y oficio de aprobación por parte de la interventoría y la ANSV.

En el periodo del presente informe no se presentan novedades en cuanto a la aprobación de ítems no previstos. En la tabla mostrada a continuación se presentan las actas de aprobación de ítems no previstos suscritas a la fecha del presente informe.

Tabla 32 Actas de ítems no previstos suscritas

No	Fecha	Link
1	05 de noviembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-ARE-PRS-001-ActaItemNo Previsto-V001

o. Gestión de la interventoría a los registros fotográficos y de video realizados con DRON y cámara 360°, revisados y aprobados por la interventoría.

Esta actividad se realiza previo al inicio de las actividades de implementación, y una vez finalizadas. Para el periodo del presente informe el contratista avanza con la entrega de los registros fotográficos y de video en los puntos de Puerto Rico 18592-001, El Paujil 18256-002, Buenaventura 76109-001, Buenaventura 76109-002 y Piendamó 19548-008.

Tabla 33 Registro fotográfico antes y después

No	Punto	Municipio	Registros antes	Registros después
1	76520-004	Palmira	Aprobado	Aprobado
2	19573-001	Puerto Tejada	Aprobado	Aprobado
3	41524-002	Palermo	Aprobado	Aprobado
4	41524-006	Palermo	Aprobado	Aprobado
5	52356-268	Ipiales	Aprobado	Aprobado
6	52356-269	Ipiales	Aprobado	Aprobado
7	41001-006	Neiva	Aprobado	Aprobado
8	41306-001	Gigante	Aprobado	Aprobado

No	Punto	Municipio	Registros antes	Registros después
9	41306-002	Gigante	Aprobado	Aprobado
10	41306-005	Gigante	Aprobado	Aprobado
11	41885-002	Yaguará	Aprobado	Aprobado
12	41885-003	Yaguará	Aprobado	Aprobado
13	41885-004	Yaguará	Aprobado	Aprobado
14	76111-006	Buga	Aprobado	Aprobado
15	18592-001	Puerto Rico	Aprobado	Aprobado
16	76109-001	Buenaventura	Aprobado	Aprobado
17	76109-002	Buenaventura	Aprobado	Aprobado
18	18256-002	Paujil	Aprobado	Aprobado
19	19548-008	Piendamó	Aprobado	Aprobado

p. Gestión de la interventoría con relación a la entrega y aprobación de las bitácoras de obra

Se anexa link adjunto a la bitácora de obra para el periodo del presente informe

q. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los planos récord, de la georreferenciación de las medidas implementadas y la parametrización de las bases de datos en la plataforma SISCOL.

Durante el presente periodo, con el apoyo de la Agencia de Infraestructura Vial, se realizaron varios comités orientados a la revisión y al cargue de la información requerida para la presentación de las bases de datos en SISCOL, así como la revisión y traslado de la solicitud de los internos para las señales verticales en los puntos objeto de implementación.

Tabla 34 Gestión de la interventoría en relación a la solicitud de los internos de las señales verticales.

No	Punto	Fecha de solicitación de internos contratista	Fecha de solicitación de los internos a la ANSV por parte de la interventoría	Fecha de asignación de los internos por parte de la ANSV	Internos Asignados
1	Palmira 76520-004	25/06/2025	01/07/2025	15/07/2025	000001-000104
2	Puerto Tejada 19573-001	22/07/2025	22/07/2025	25/07/2025	000001-000108
3	Palermo 41524-002	26/08/2025	26/08/2025	29/08/2025	000001-000128
4	Palermo 41524-006	26/08/2025	26/08/2025	29/08/2025	000001-000128
5	Buga 76111-006	22/07/2025	22/07/2025	25/07/2025	000123-000142
6	Ipiales 52356-268	25/08/2025	26/08/2025	29/08/2025	000001-000149
7	Ipiales 52356-269	25/08/2025	26/08/2025	29/08/2025	000001-000149
8	Neiva 41001-006	30/09/2025	30/09/2025	03/10/2025	000001-000169
9	Yaguará 41885-002	30/09/2025	30/09/2025	03/10/2025	000001-000068
10	Yaguará 41885-003	30/09/2025	30/09/2025	03/10/2025	000001-000068
11	Yaguará 41885-004	30/09/2025	30/09/2025	03/10/2025	000001-000068
12	Gigante 41306-001	30/09/2025	30/09/2025	03/10/2025	000001-000061
13	Gigante 41306-002	30/09/2025	30/09/2025	03/10/2025	000001-000061
14	Gigante 41306-005	30/09/2025	30/09/2025	03/10/2025	000001-000061
15	Buenaventura 76109-001	11/11/2025	11/11/2025	11/11/2025	000191-000303
16	Buenaventura 76109-002	11/11/2025	11/11/2025	11/11/2025	000191-000303
17	Puerto Rico 18592-001	04/11/2025	04/11/2025	05/11/2025	000001-000022

No	Punto	Fecha de solicitación de internos contratista	Fecha de solicitación de los internos a la ANSV por parte de la interventoría	Fecha de asignación de los internos por parte de la ANSV	Internos Asignados
18	Paujil 18256-001	04/11/2025	04/11/2025	05/11/2025	000001-000038
19	Piendamó 19548-008	18/11/2025	18/11/2025	26/11/2025	000001-000049

Durante el desarrollo del presente mes no se recibe solicitud por parte del contratista de obra para la asignación de los números internos. De esta manera se cuenta con internos asignados para 19 puntos, faltando asignación para las señales verticales ubicadas en el punto 76001-012.

Tabla 35 Gestión de la interventoría en relación a las bases de datos georreferenciadas.

MUNICIPIO	Recibido Contratista	Aprobación Interventoría	Aprobación Agencia	Link Plano Record	Link SISCOL	Internos asignados	Internos implementados
Palmira 76520-004	2/09/2025	2/09/2025	16/09/2025	PLR	GDB	000001-000104	000001-000104
Puerto Tejada 19573-001	24/09/2025	26/09/2025	06/10/2025	PLR	GDB	000001-000108	000001-000104
Palermo 41524-002	27/09/2025	30/09/2025	06/10/2025	PLR	GDB	000001-000128	000001-000122
Palermo 41524-006	30/09/2025	06/10/2025	11/10/2025	PLR	GDB	000001-000128	000001-000122
Ipiales 52356-268	31/10/2025	31/10/2025	13/11/2025	PLR	GDB	000001-000149	000061-000130
Ipiales 52356-269	31/10/2025	31/10/2025	13/11/2025	PLR	GDB	000001-000149	000001-000060
Neiva 41001-006	07/11/2025	11/11/2025	14/11/2025	PLR	GDB	000001-000169	000001-000035, 000037-000141
Gigante 41306-001	07/11/2025	11/11/2025	14/11/2025	PLR	GGT	000001-000061	000001-000016,000058
Gigante 41306-002	08/11/2025	13/11/2025	14/11/2025	PLR	GGT	000001-000061	000017-000036

MUNICIPIO	Recibido Contratista	Aprobación Interventoría	Aprobación Agencia	Link Plano Record	Link SISCOL	Internos asignados	Internos implementados
Gigante 41306-005	08/11/2025	13/11/2025	14/11/2025	PLR	GGT	000001-000061	000037-000057
Yaguará 41885-002	04/12/2025	05/12/2025	26/12/2025	PLR	GDB	000001-000068	000001-000037
Yaguará 41885-003	04/12/2025	05/12/2025	26/12/2025	PLR	GDB	000001-000068	000038-000054
Yaguará 41885-004	04/12/2025	05/12/2025	26/12/2025	PLR	GDB	000001-000068	000055-000069
Buga 76111-006	06/12/2025	05/12/2025	26/12/2025	PLR	GDB	000123-000142	000123-000145
Puerto Rico 18592-001	07/01/2026			PLR		000001-000022	000001-000022
Paujil 18256-002	07/01/2026	09/01/2026	13/01/2026	PLR	GDB	000001-000038	000001-000038
Buenaventura 76109-001	13/01/2026			PLR		000191-000303	000191-000269
Buenaventura 76109-002	01/09/2026	09/01/2026	13/01/2026	PLR	GDB	000191-000303	000270-000299

En el periodo del presente informe el contratista presenta a la interventoría la georeferenciación de los planos récord para los puntos de Puerto Rico 18592-001, Paujil 18256-002, Buenaventura 76109-001 y Buenaventura 76109-002. La información presentada para los puntos de El Paujil 18256-002 y Buenaventura 76109-002 es oportunamente revisada por la interventoría, la cual traslada esta información al ONSV, el cual emite aprobación de la misma manera. Durante el periodo el ONSV emite aprobación igualmente de la georeferenciación de los planos récord para los puntos de Yaguará 41885-002, Yaguará 41885-003, Yaguará 41885-004 y Buga 76111-006. A la fecha de corte del presente informe se cuenta con 16 bases de datos georreferenciadas aprobadas por el ONSV.

r. Gestión de la interventoría con relación a las actas de entrega de la señalización vertical y SCV retirados, firmadas por las partes.

Durante el desarrollo del contrato se ha venido realizando la actividad de retiro de señales verticales en los puntos mencionados en la siguiente tabla, estas señales son recibidas a satisfacción del ente territorial como se puede observar en cada documento en particular.

Tabla 36 Puntos con señales retiradas

No	Punto	Municipio	Fecha de entrega de señales retiradas	Link acta de entrega de señales retiradas
1	76520-004	Palmira	29 de agosto de 2025	Senales Retiradas IRA004
2	19573-001	Puerto Tejada	29 de agosto de 2025	Senales Retiradas PTJ001
3	41524-002	Palermo	01 de octubre de 2025	Senales Retiradas PLM002
4	41524-006	Palermo	01 de octubre de 2025	Senales Retiradas PLM006
5	52356-268	Ipiales	N/A	
6	52356-269	Ipiales	N/A	
7	41001-006	Neiva	25 de octubre de 2025	Senales Retiradas NVA006
8	41306-001	Gigante	N/A	
9	41306-002	Gigante	N/A	
10	41306-005	Gigante	N/A	
11	41885-002	Yaguará	05 de noviembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-AEO-SGL-007-SenalesRetiradasYGR002-V001.pdf
12	41885-003	Yaguará	05 de noviembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-AEO-SGL-008-SenalesRetiradasYGR003-V001.pdf
13	41885-004	Yaguará	05 de noviembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-AEO-SGL-009-SenalesRetiradasYGR004-V001.pdf

No	Punto	Municipio	Fecha de entrega de señales retiradas	Link acta de entrega de señales retiradas
14	76111-006	Buga	13 de noviembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-AEO-SGL-006-SenalesRetiradasBUG006-V001.pdf
15	18592-001	Puerto Rico	12 de noviembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-AEO-SGL-013-SenalesRetiradasPTR001-V001.pdf
16	76109-001	Buenaventura	04 de diciembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-AEO-SGL-011-SenalesRetiradasBUE001-V001.pdf
17	76109-002	Buenaventura	04 de diciembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-AEO-SGL-012-SenalesRetiradasBUE002-V001.pdf
18	18256-002	Paujil	03 de diciembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-AEO-SGL-014-SenalesRetiradasEPL002-V001.pdf
19	19548-008	Piendamó	02 de diciembre de 2025	001OPV-CTA-ZO5-AEO-SGL-010-SenalesRetiradasPDM008-V001.pdf

6.2. Componente de diseño (en caso de que aplique).

a. Gestión de la interventoría con relación al cumplimiento del cronograma y de las metas contractuales establecidas para la fase de diseño.

Dentro del objeto del contrato de obra y su alcance no se incluye la etapa de diseños por lo cual este numeral no aplica para hacer respectivo seguimiento.

b. Gestión de la interventoría con relación a la asignación de puntos críticos a intervenir.

Los puntos críticos elegidos para la implementación dentro del alcance del contrato de obra motivo de esta interventoría, fueron asignados por la entidad contratante (Agencia Nacional de Seguridad Vial)

c. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de los informes ejecutivos de los diseños integrales de seguridad vial (Departamento, Sector, Código DIVIPOLA, Administrador Vial y/o Ente territorial, fecha de aprobación del diseño -adjuntar oficio-,

tipificación de la propuesta aprobada por la interventoría, hectáreas de diseño aprobadas, valor, área de diseño equivalente, longitud en km).

Para la fecha de corte del informe mensual No. 9, se encuentran aprobados 20 actualizaciones al diseño para la ejecución de actividades en los puntos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial para implementación de las obras. La actualización al diseño del punto 76001-012 de Cali es revisada y aprobada por la interventoría en el periodo.

Tabla 37 Estados de diseño de los puntos de implementación.

No	Codigo	Departamento	Ciudad	Viabilizado para la implementación del diseño	Estado Diseño Actualizado
1	76520-004	Valle del Cauca	Palmira	SI	Aprobado
2	76001-012	Valle del Cauca	Cali	SI	Aprobado
3	76001-014	Valle del Cauca	Cali	NO	N/A
4	76001-019	Valle del Cauca	Cali	NO	N/A
5	76001-022	Valle del Cauca	Cali	NO	N/A
6	76109-001	Valle del Cauca	Buenaventura	SI	Aprobado
7	76109-002	Valle del Cauca	Buenaventura	SI	Aprobado
8	76111-006	Valle del Cauca	Buga	SI	Aprobado
9	19573-001	Cauca	Puerto Tejada	SI	Aprobado
10	19548-001	Cauca	Piendamó	NO	N/A
11	19548-008	Cauca	Piendamó	SI	Aprobado
12	19807-009	Cauca	Timbío	NO	N/A
13	19532-001	Cauca	Patia	NO	N/A
14	52356-263	Nariño	Ipiales	NO	N/A
15	52356-268	Nariño	Ipiales	SI	Aprobado
16	52356-269	Nariño	Ipiales	SI	Aprobado

No	Codigo	Departamento	Ciudad	Viabilizado para la implementación del diseño	Estado Diseño Actualizado
17	41001-006	Huila	Neiva	SI	Aprobado
18	41524-002	Huila	Palermo	SI	Aprobado
19	41524-006	Huila	Palermo	SI	Aprobado
20	41885-002	Huila	Yaguará	SI	Aprobado
21	41885-003	Huila	Yaguará	SI	Aprobado
22	41885-004	Huila	Yaguará	SI	Aprobado
23	41306-001	Huila	Gigante	SI	Aprobado
24	41306-002	Huila	Gigante	SI	Aprobado
25	41306-005	Huila	Gigante	SI	Aprobado
26	18610-001	Caquetá	San José del Fragua	NO	N/A
27	18610-002	Caquetá	San José del Fragua	NO	N/A
28	18610-003	Caquetá	San José del Fragua	NO	N/A
29	18610-004	Caquetá	San José del Fragua	NO	N/A
30	18592-001	Caquetá	Puerto Rico	SI	Aprobado
31	28256-002	Caquetá	El Paujil	SI	Aprobado
32	41001-PU01	Huila	Neiva	NO	N/A
33	41013-002	Huila	El Agrado	NO	N/A
34	76111-007	Valle del Cauca	Buga	NO	N/A
Total				**20**	**20**

6.3 Componente de Toma de Información, procesamiento y análisis para la evaluación de impacto.

a. Gestión de la interventoría con relación a la aprobación de las tomas de información e informes de procesamiento de análisis, incluyendo fechas de aprobación (incluyendo el No. de oficio) y valor pagado, para los escenarios ex-ante y ex-post, para todos los sectores seleccionados y aprobados por la ANSV.

La interventoría adelantó la gestión correspondiente a la revisión, seguimiento y trámite de aprobación de la metodología para la toma de información de la evaluación de impacto, tanto para los escenarios Ex-Ante como Ex-Post, conforme a los lineamientos establecidos en el Apéndice F – Toma, procesamiento y análisis de información para la evaluación de impacto.

En este marco, se continuó con la toma de información ex-post para el municipio de Buenaventura (001 y 002), Buga y Piendamó, dentro del periodo del presente informe, actividades sobre las cuales la interventoría realizó el seguimiento y verificación de su ejecución en los puntos, en concordancia con la metodología aprobada por la ANSV.

Tabla 38 Puntos evaluación de Impacto

Lugar	Municipio	Valor Aprobado toma información ExAnte	Valor Aprobado toma información ExPost
76109-001	Buenaventura	$ 3.424.167,88	$ 3.424.167,88
76109-002	Buenaventura	$ 3.424.167,88	$ 3.424.167,88
76111-006	Buga	$ 3.424.167,88	$ 3.424.167,88
19548-008	Piendamó	$ 3.424.167,88	$ 3.424.167,88
41524-002	Palermo	$ 3.424.167,88	$ 3.424.167,88
41001-006	Neiva	$ 3.424.167,88	$ 3.424.167,88
41306-002	Gigante	$ 3.424.167,88	$ 3.424.167,88
41306-005	Gigante	$ 3.424.167,88	$ 3.424.167,88
41885-002	Yaguará	$ 6.042.577,24	$ 6.042.577,24
TOTAL		$ 33.435.920,28	$ 33.435.920,28

Tabla 39 Estado de los puntos

Lugar	Municipio	Fecha de toma de información EX ANTE	Toma de información Ex Ante	Estado del informe Ex Ante	Fecha de toma de información EX POST	Toma de Información Ex Post	Estado del informe Expost
76109-002	Buenaventura	01/10 Dia tipico 04/10 Dia atipico	Realizada	Realizada	17/12 Dia tipico 20/12 Dia atipico	Realizada	No presentado
76109-001	Buenaventura	02/10 Dia tipico 05/10 Dia atipico	Realizada	Aprobado	18/12 Dia tipico 21/12 Dia atipico	Realizada	No presentado
76111-006	Buga	07/10 Dia tipico 12/10 Dia atipico	Realizada	En correción	09/12 Dia tipico 14/12 Dia atipico	Realizada	No presentado
19548-008	Piendamó	09/10 Dia tipico 11/10 Dia atipico	Realizada	Revisión interventoría	11/12 Dia tipico 13/12 Dia atipico	Realizada	No presentado
41524-002	Palermo	13/08 Dia tipico 07/09 Dia atipico	Realizada	Aprobado	24/09 Dia tipico 28/09 Dia Atipico	Realizada	No presentado
41001-006	Neiva	26/09 Dia atipico 16/09 Dia tipico	Realizada	En correción	21/10 Dia tipico 25/10 Dia atipico	Realizada	No presentado
41306-002	Gigante	17/09 Dia tipico 20/09 Dia Atipico	Realizada	En correción	19/11 Dia tipico 22/11 Dia atipico	Realizada	No presentado
41306-005	Gigante	18/09 Dia tipico 21/09 Dia Atipico	Realizada	En correción	20/11 Dia tipico 23/11 Dia atipico	Realizada	No presentado
41885-002	Yaguara	25/09 Dia tipico 27/09 Dia atipico	Realizada	No presentado	27/11 Dia tipico 29/11 Dia atipico	Realizada	No presentado

Con relación a la entrega de informes de procesamiento de toma de información, durante el periodo se da aprobación al informe ex ante de Buenaventura 76109-001.

Tabla 39b documentación puntos Aprobados

Informes aprobados	Informe Ex Ante	Informe Ex Post	Comunicado Aprobación
Palermo 41524-002	Informe	N/A	Link
Buenaventura 76109-001	Informe	N/A	Link

b. Gestión de la interventoría con relación al cálculo y aprobación de los indicadores de impacto del proyecto.

Durante el periodo comprendido entre el 14 de diciembre y el 13 de enero de 2026, no se realizó el cálculo ni la aprobación de indicadores de impacto, toda vez que la información Ex-Post aún no ha sido procesada. Por lo tanto, no se cuenta con actas, oficios ni aprobaciones de indicadores de impacto en este periodo, quedando esta actividad programada para una etapa posterior, una vez se disponga del análisis completo de los escenarios antes y después de la intervención.

c. Gestión de la interventoría con relación al procesamiento y análisis de las entrevistas semiestructuradas y encuestas aplicadas.

Durante el periodo comprendido entre el 14 de noviembre y el 13 de diciembre de 2026, no se llevó a cabo el procesamiento ni el análisis de las entrevistas semiestructuradas, dado que estas se encuentran asociadas principalmente a la fase Ex-Post, cuya recolección de información se realizó con posterioridad al periodo evaluado. En consecuencia, no se registran informes de análisis cualitativo, matrices de categorización ni documentos de resultados aprobados por la interventoría en este periodo, quedando su revisión y validación para informes posteriores, una vez el contratista entregue los productos correspondientes.

7. Seguimiento Ambiental Y SST.

En cumplimiento de las funciones de Interventoría del Contrato de Obra No. PA-027-2025 se ha realizado la revisión documental conforme a lo estipulado en el apéndice D ESPECIFICACIONES PARA EL COMPONENTE AMBIENTAL y SST, Durante el periodo correspondiente al presente informe el contratista radicó los siguientes documentos:

Tabla 40 Correspondencia recibida gestión SST

FECHA	N° CONSECUTIVO	REMITENTE	ASUNTO
-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia

Dando alcance a cada uno de ellos la interventoría realizó a cada uno de ellos la respuesta previa para aceptación, observaciones y otros. Así:

Tabla 41 Correspondencia enviada gestión SST.

FECHA	N° CONSECUTIVO	DESTINATARIO	ASUNTO
9/01/2026	2026-IN022-0039	ANSV	Comunicado IFM 2026-IN022-0039 Remisión informe mensual 4 componente SST
9/01/2026	2026-IN022-0051	ANSV	Comunicado GEA 2026-IN022-0051 remisión informe mensual 5 componente SST

Durante el periodo, la interventoría llevó a cabo la revisión de la documentación establecida contractualmente en los pliegos de condiciones y el Apéndice D, en relación con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Se evaluaron los programas, planes de gestión y demás componentes del SG-SST presentados por el contratista, los cuales serán considerados para su aplicación en la fase de ejecución del proyecto.

La interventoría realizó el seguimiento técnico a los productos establecidos en el Apéndice D, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Tabla 42 Estado de documentación contractual del contratista de obra

FECHA/ COMUNICADO CONTRATISTA	DOCUMENTO	DOCUMENTO RESPUESTA INTERVENTORIA	ESTADO	VERSIÓN
24/04/2025 2025-IN022-1124	Comunicado: 2025-IN022-1124 Remisión de documentación del personal mínimo requerido – Contrato de Interventoría No. PA 100-2025	20256600031262	Aprobado	V2
26/05/2025 2025-IN022-1642	Plan de gestión SST	27/06/2025 20253000060291	Aprobado	V2
04/09/2025 2025-IN022-2722	Informe Mensual No 1	9/9/2025 20253000088961	Aprobado	V2
28/10/2025 2025-IN022-3515	Informe Mensual No 2	6/11/2025 20253000112581	Aprobado	V2
03/12/2025 2025-IN022-3997	Informe Mensual No 3	20253000132091	Aprobado	V2
2025-IN022-4063	Informe Mensual No 4	2026-IN022-0039	Aprobado	V3
09/01/2026	Informe Mensual No 5	Aprobado en comité N° 41	Aprobado	V2
11/02/2026	Informe Mensual No 6	Aprobado por correo electrónico	Aprobado	V2
06/03/2026	Informe Mensual No 7	Aprobado por correo electrónico	Aprobación	V3
16/03/2026	Informe Mensual No 8	Aprobado por correo electrónico	Aprobación	V3
22/01/2026	Plan de trabajo 2026	27/01/2026	Aprobado	V1
Enviadas por correo electrónico	Informe Semanal 13 al 16	Por correo electrónico	Aprobado	N/A

Durante el periodo evaluado, no se reportaron accidentes laborales ni incidentes con impacto ambiental, tanto por parte del contratista como por parte de la interventoría.

Este resultado refleja, hasta la fecha, el cumplimiento de las disposiciones en materia de prevención de riesgos laborales y ambientales, conforme a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y en la normatividad vigente, incluyendo la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás disposiciones complementarias.

La interventoría continuará realizando el seguimiento correspondiente para verificar la efectiva implementación de medidas preventivas y correctivas que permitan mantener y mejorar los estándares de seguridad y salud ocupacional en el proyecto.

a. Seguimiento al pago mensual de aportes parafiscales por parte de la interventoría

Durante esta revisión, se verificó que el personal vinculado cumple con los requisitos exigidos en materia de afiliación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo salud, pensión, riesgos laborales y, en los casos aplicables, caja de compensación familiar, según el tipo de contrato como se muestra a continuación:

Tabla 43 Aporte de parafiscales y pago mensual del personal mínimo

Nombre del Profesional	Cargo	Tipo de Contrato	Honorarios	Número de planilla
ROGER RODRIGUEZ MORENO	Director de Interventoría	Prestación de Servicios	$ 9.491.971,3 3	9498781955 92026786
JAVIER AUGUSTO CASTILLO BAUTISTA	Ingeniero Ambiental	Término Indefinido	$ 6.201.781,1 8	9497208319
DIANA MILENA HURTADO VENEGAS	Profesional Social	Término Indefinido	$ 4.759.368,6 5	9497208319
ANDREA CAROLINA GUARIN LADINO	Tecnólogo en Sistemas de	Término Indefinido	$ 3.176.100,0 0	9497208319

Nombre del Profesional	Cargo	Tipo de Contrato	Honorarios	Número de planilla
	Información Geográfica			
LUISA FERNANDA TORO ARBELAEZ	Tecnólogo SST / Residente	Término Fijo	$ 3.536.275,0 0	9497208319
JOHAN RICHARD MONCAYO MANTILLA	Especialista en Pavimentos	Término Fijo	$ 8.519.650,0 0	9498191142
MAGDA FABIOLA ROJAS	Especialista en Tránsito y Seguridad Vial	Prestación de Servicios	$ 7.700.856,1 5	9498781955 5184356
MANUEL MONTENEGRO RAMIREZ	Residente de Interventoría	Término Fijo	$ 5.482.281,3 7	9498191142
DANIEL STEVEN LEÓN ZABALA	Residente de Interventoría	Término Fijo	$ 5.482.281,3 7	9497208319
ERIKA FERNANDA ARIAS GONZALEZ	Ingeniero Auxiliar y de Apoyo	Término Indefinido	$ 2.758.965,6 3	9497204920

Se presentan las planillas 9498781955, 92026786, 9497208319, 9497204920, 9498781955, 5184356, 9498191142 (anexo 2) que corresponde a la vinculación del personal mínimo requerido. Así como también la certificación en el formato SSTA-12 (anexo 1), firmado por el representante legal informando sobre certificación pagos de salarios / honorarios, sistema de Seguridad social y aportes legales. Lo anterior da cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en Colombia, en especial lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 1562 de 2012, y demás normativas complementarias en materia laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8. Seguimiento social y de comunicaciones.

a. Seguimiento a los productos contenidos en el Apéndice E Gestión Social y de Comunicaciones.

En cumplimiento de las funciones de Interventoría del Contrato de Obra No. PA-027-2025 se ha realizado la revisión documental conforme a lo estipulado en el apéndice E ESPECIFICACIONES PARA EL COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS:

- **Presentación Plan de Gestión Social Contratista (PGS) y Plan de Acción de la Interventoría (PAI).**

Plan de Gestión Social del contratista: aprobado mediante comunicado 2025-IN022-1353 del 14 de mayo de 2025; con el cual el contratista direccionó el plan de trabajo en cumplimiento con las obligaciones contractuales.

El Plan de Acción Social de la Interventoría, aprobado con radicado No. 20253000066851 de la ANSV del 11 de julio de 2025, consolida la ruta de seguimiento a los productos y actividades contractuales del componente social.

Para el periodo correspondiente del 14 de diciembre 2025 al 13 de enero de 2026 la remisión de oficios entre Contratista e Interventoría social se redujo considerablemente debido a que se implementaron revisiones de entregables, piezas de comunicación, actas de soporte de las actividades sociales directamente en los documentos editables haciendo uso del SharePoint para la zona 5 y las aprobaciones se realizaron mediante notificación de correo electrónico.

De igual manera ocurre con los informes mensuales del componente social del Contratista de obra, en este periodo la interventoría emitió aprobación del IFM N°8 - versión 3 con fecha 08/01/2026 mediante correo electrónico cuya trazabilidad de revisión, ajustes y aprobación fue desglosada y archivada como correspondencia en el anexo 4 del informe del componente de Gestión Social N° 9:

Correspondencia enviada y recibida

Se relacionan a continuación correos electrónicos de la trazabilidad de revisiones y aprobaciones de piezas de comunicación manejada por el componente social buscando agilidad en los procesos, la respectiva trazabilidad se registró en el IMS N° 9:

Tabla 45 Trazabilidad de correspondencia en correo electrónico

Asunto	Descripción / Enlace en Sharepoint 3P

Trazabilidad de revisión y aprobación en correos electrónicos	Lectura Territorial: ● Buenaventura 76109-001 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabLTRBUE001-V001.pdf ● Buenaventura 76109-002 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabLTRBUE002-V001.pdf ● Cali 76001-012 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabLTRCLI-V001.pdf ● Puerto Rico 18592-001 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-Trazab_LTRPTR-V001.pdf ● El Paujil 18256-002 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabLTREPL-V001.pdf
	Presentación PPT inicio ● Cali 76001-012 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabPSTInicioCLI012-V001.pdf Presentación PPT cierre ● Buenaventura 76109-001 / 002 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabPSTCierreBUE001002-V001.pdf ● Piendamó 19548-008 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabPSTCierrePDM-V001 ● El Paujil 18256-002 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabPSTCierreEPL-V001.pdf ● Puerto Rico 18592-001 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabPSTCierrePTR-V001.pdf
	Acta Reunión de Inicio ● Cali 76001-012 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabActaSocialiInicioCLI012-V001.pdf ● El Paujil 18256-002 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabActaSocialiInicioEPL-V001 ● Palermo 006 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-004-TrazabACTAinicioPALER006-V001.pdf Acta Reunión de Cierre ● Buenaventura 76109-001 / 002 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001Trazab_ActaSoCierreBUE001002-V001.pdf ● Piendamó 19548-008 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabActaSoCierrePDM-V001.pdf ● El Paujil 18256-002 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabActaSoCierreEPL-V001.pdf ● Puerto Rico 18592-001 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabActaSoCierrePTR-V001.pdf
	Piezas de comunicaciòn inicio punto Cali 012 (volante, valla móvil y afiche) ● Cali 76001-012 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabPiezasInicioCali012-V001.pdf Piezas de comunicación de cierre (volante) ● Buenaventura 76109-001 / 002 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabVIFCierreBUE001002-V001.pdf ● Piendamó 19548-008 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabVIFCierrePDM-V001.pdf ● El Paujil 18256-002 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabVIFCierreEPL-V001.pdf ● Puerto Rico 18592-001 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazaVIFCierrePTR-V001.pdf
	Talleres de Sensibilización en Seguridad Vial ● Puerto Rico 18592-001 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabTalleresNNayAdultosPTR-V001.pdf ● El Paujil 18256-002 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabTalleresNNayAdultosEPL-V001.pdf ● Buenaventura 76109-001 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabTalleresNNayAdultosBUE001-V001.pdf ● Buenaventura 76109-002 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabTalleresNNayAdultosBUE002-V001.pdf

	Actas Vecindad y Aceptación ● Buenaventura 76109-001 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabADVyAcionBUE001-V001.pdf ● El Paujil 18256-002 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabADVyAcionBUE001-V001.pdf	
	Actas de vecindad de cierre ● Buenaventura 76109-001 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabADVCierreBUE001-V001.pdf ● El Paujil 18256-002 001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-TrazabADVCierreEPL-V001.pdf	
Trazabilidad Informe Mensual Social N° 8 del Contratista	001OPV-INT-ZO5-EMA-GSO-001-Anexo1TrazabIFMN8V3CO-V001	

b. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con la aprobación de las actas de vecindad (apertura), actas de aceptación, actas de entorno, reunión de inicio de obra y actas de vecindad (cierre) con la comunidad.

Entre el 14 de diciembre de 2025 y el 13 de enero de 2026, no se requirió del acompañamiento al área técnica para el levantamiento de actas de vecindad de inicio ni de aceptación dado que el Contratista de Obra no adelantó esa actividad. Por otra parte, la interventoría realizó la respectiva verificación de los soportes de acta radicados por el Contratista de obra para los puntos Buenaventura 76109-001 y El Paujil 18256-002.

En el periodo del presente informe el Contratista de obra no realizó levantamiento de actas de entorno, aclarando que se encuentra pendiente el acta de entorno del punto Cali 012 el cual, a la fecha del presente informe no tiene programado el inicio de implementación.

Debido a la terminación de obra para los puntos Buenaventura 76109-001 y El Paujil 18256-002 para el presente periodo, se realizó el acompañamiento al componente técnico en el cierre de actas de vecindad.

c. De la gestión de la interventoría en relación con la realización de las reuniones de socialización y talleres con niños y adultos.

En el período correspondiente del 14 de diciembre al 13 de enero de 2026 la interventoría realizó seguimiento a la preparación de preliminares (Volante de convocatoria) para el desarrollo de las siguientes reuniones de inicio y cierre, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 46 Reuniones de socializaciones

Tipo de Reunión	Municipio / Cod. Punto	Fecha de reunión	N° de Asistentes	N° de PQRSD
Inicio de Obra	Cali 76001-012	**08/01/2026**	20	0
Cierre de Obra	Piendamó 19548-008	**19/12//2025**	20	0
	El Paujil 18256-002	**22/12//2025**	18	0
	Puerto Rico 8592-001	**22/12//2025**	18	0
	Buenaventura 76109-001	**26/12//2025**	22	0
	Buenaventura 76109-002	**26/12//2025**	22	0

- **Logística de medios visuales (presentación ppt)**

Utilizando la plantilla de archivo Power Point de la Agencia para las reuniones de socialización con comunidad, se realizaron observaciones y ajustes a las presentaciones elaboradas por el contratista de obra, remitidas posteriormente a la supervisión del proyecto para los avales respectivos.

- **Talleres con niños y adultos**

Contando con la metodología para realización de Talleres de sensibilización en seguridad vial aprobada, la interventoría realizó seguimiento a la realización de Talleres dirigidos a población infantil y población adulta.

En el periodo del presente informe no se realizaron actividades de taller de sensibilización de los puntos en implementación, el Contratista de obra realizará los talleres de sensibilización en seguridad vial para el municipio de Cali en el siguiente mes de ejecución, dado que las actividades de obra en el punto 76001-012 iniciaron al término del presente informe.

d. Seguimiento de la gestión de la interventoría en relación con las PQRS recibidas y contestadas (tipo de solicitud, fecha de apertura y fecha de cierre, asunto, peticionario, No. de radicado y respuesta).

No se adelantaron actividades relacionadas con recibo de PQRS para este ítem en el periodo del informe.

Componente de lectura territorial

Para el periodo del presente informe no se recibieron PQRSD para el contrato.

- Visitas de apropiación

En el periodo del presente informe, no se realizaron visitas de apropiación para el contrato, a la fecha, se han visitado treinta y dos (32) puntos priorizados por el programa “Obras por la Vida” - OPV en la zona 5. De los puntos visitados, doce (12) han sido desapropiados, por lo cual se consideran viabilizados para este periodo veinte (20) puntos para ser implementados con la ejecución del contrato de obra PA-027-2025. El respectivo consolidado de visitas de apropiación del contrato se incluye en el informe Social para el periodo correspondiente al mes N°9, Tabla 7.

- Elaboración de directorios de actores:

En los acercamientos en campo, la interventoría acompañó al contratista en su gestión para realizar la verificación de las entidades locales, como instituciones educativas, presentes en el área de influencia de los puntos en fase de apropiación; como insumo para elaborar cada directorio de actores.

En el periodo del presente informe el Contratista de obra remitió a la Interventoría el consolidados de directorio de actores del punto Buenaventura 76109-002, Cali 76001-012, Puerto Rico 18592-001 y El Paujil 18256-002; Surtido el proceso de revisión y aprobación del entregable Directorio de Actores, el contratista de obra procedió a registrar en SharePoint 3P los archivos correspondientes.

Con corte al 13 de enero de 2026, el CO ha hecho entrega de 20 directorios de actores.

- Desarrollo de la Cartografía Social

Para el período comprendido entre el 14 de diciembre de 2025 y el 13 de enero de 2026, no se requirió la ejecución de actividades de Cartografía Social por parte del equipo social del Contratista de obra ya que durante la ejecución del contrato se tiene un acumulado de 20 puntos con esta actividad ejecutada. De esta manera, para el período del presente informe ya se contaba con la totalidad de las cartografías sociales.

- Entregable Lectura Territorial

Para el periodo comprendido entre el 14 de diciembre de 2025 y el 13 de enero de 2026, el Contratista de obra radicó a la Interventoría el entregable de Lectura Territorial correspondiente a los puntos Buenaventura 76109-002, Cali 76001-012, Puerto Rico 18592-001 y El Paujil 18256-002; los cuales tuvieron revisión y observaciones de la Interventoría.

Este entregable tiene un acumulado para el contrato de veinte (20) Lecturas Territoriales con revisión de la Interventoría. Al corte del 13 de enero de 2026 el Contratista de obra ha cumplido con la elaboración y entrega de este entregable para los 20 puntos avalados para implementar señalización.

Componente comunicación y divulgación

A partir del diseño final de las piezas que remitió el contratista vía correo electrónico, esta Interventoría revisó y/o observó el material, posteriormente en correo electrónico se remitieron las piezas a la supervisión de la ANSV, para su revisión y aprobación.

- Volantes de convocatoria

Para la convocatoria a las reuniones de socialización con comunidad el Contratista debe elaborar, producir y distribuir 100 volantes para convocar a las reuniones de cada uno de los puntos a implementar.

En el periodo del presente informe, 14 de diciembre de 2025 al 13 de enero de 2026, se reporta la revisión y aprobación de **volantes para reunión de inicio** del punto 76001- 012 Cali y **volantes para reunión de cierre** de los puntos implementados en Buenaventura 76109-001 / 002, Piendamó 19548-008, El Paujil 18256-002 y Puerto Rico 18592-001.

- Afiches del proyecto

En el periodo del presente informe, 14 de diciembre de 2025 al 13 de enero de 2026, se reporta el trámite de revisión y aprobación de afiche del contrato mediante correo electrónico, para el punto viabilizado de Cali 76001-012.

- Valla móvil

En el periodo del presente informe, 14 de diciembre al 13 de enero de 2026, se adelantó el trámite de revisión y aprobación del diseño de la valla móvil del contrato para el punto viabilizado en el punto 76001-012 municipio de Cali cuyo trámite de aprobación se realizó mediante correo electrónico.

Monitoreo de medios de comunicación

El Contratista de obra no reportó durante el periodo comprendido entre el 14 de diciembre 2025 y el 13 de enero de 2026, publicaciones, noticias o

contenidos relacionados con el proyecto “Obras por la Vida” OPV en los canales revisados de los municipios priorizados, verificando lo informado por el Contratista de obra en su informe mensual N°9, para este periodo no se reporta información del programa Obras por la Vida – OPV.

La Interventoría realizó la verificación del monitoreo de medios de comunicación que debe realizar el equipo social del Contratista de obra, sin encontrar noticias acerca de la implementación de obras de señalización bajo el contrato.

Acompañamiento social a actividades técnicas en intervención

Como se mencionó en el literal “B”, en el periodo que se reporta no se requirió del acompañamiento al área técnica para el levantamiento de actas de vecindad de inicio ni de aceptación dado que el Contratista de Obra no adelantó esa actividad.

Gestión para atención a Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD)

Interventoría realiza seguimiento al sistema de atención implementado por el ejecutor del contrato de obra PA-027-2025 mediante los canales de atención informados en su Plan de gestión Social, a saber:

correo electrónico: social5ansvfernac@gmail.com

t**eléfono / whatsapp** 3143256316 o 313 8906602

Se verificará el uso del formato de la ASNV – GEA- 054 para el registro de las PQRSD que se alleguen al contratista de obra.

Reporte semanal

Tanto contratista como interventoría reportan semanalmente actividades adelantadas para dar cumplimiento del plan de gestión social presentado ante la ANSV y conforme a lo requerido desde el Apéndice de Gestión Social y Comunicaciones. La Interventoría revisa y emite concepto ante los reportes enviados por el contratista de manera semanal cuando es requerido.

Se presenta el consolidado de reportes y programación de actividades semanales de interventoría Social PA-100-2025 desde la semana 36 a la 39:

Tabla 47 Reportes semanales

N°	Periodo reportado		Actividades reportadas	Programación de actividades
36	15/12/2025	21/12/2025	Interventoría revisó la documentación cargada por el CO en SharePoint 2C previo cargue definitivo en SharePoint 3P: Presentación PPT de puntos de Piendamó 19548-008, Pto. Rico 18592-001 y El Paujil 18256-002 // Informe semanal 35 CO // Actas de vecindad y aceptación de Buenaventura // Acta de entorno de Piendamó // Actas de taller de seguridad vial NNA y Adultos de Buenaventura // Lectura Territorial del punto Puerto Rico // Socialización cierre Piendamó 19/12/2025. Entrevistas ex-ante y ex-post: el 18/12/2025 INT remitió en comunicado 2025-IN022-4191 observaciones a los archivos soporte, lo cual está pendiente por subsanar. A la fecha el CO no radicó procesamiento de la información, presentación de resultados y análisis de entrevistas Ex-Ante ni Ex-Post. Se entregó el Informe mensual social N° 4 de Interventoría y se trabaja en el informe siguiente. 17/12/2025 Comité de seguimiento realizado con la profesional social Alejandra Rivera, se realizó balance de actividades ejecutadas y entregables pendientes por parte del contratista, teniendo como pendiente la entrega ala interventoría de los siguientes entregables: - Lectura Territorial: 18592-001 Puerto Rico y 18256-002 El Paujil - Acta de socialización de inicio: 18256-002 El Paujil (socialización puerta a puerta realizada el 21 de noviembre de 2025) - Actas de vecindad de cierre: 76109-001 Buenaventura, 8592-001 Puerto Rico y 18256-002 El Paujil - Actas de Taller NNA y Adultos: 76109-001 Buenaventura (realizado 12/11/2025), 76109-002 Buenaventura (realizado 24/11/2025), 8592-001 Puerto Rico (realizado 27/11/2025) y 18256-002 El Paujil (realizado 24/11/2025)	Actividades de seguimiento a la radicación de entregables faltantes, asegurando que se cumpla la metodología definida en el Plan de Gestión Social y Reuniones de inicio y cierre programadas . Validar el reconocimiento del entorno físico y social realizado por el equipo social del contratista con lo documentos de lectura territorial que remita para revisión Revisar la pertinencia y cobertura del mapeo de actores clave a nivel comunitario e institucional. Verificar el cumplimiento del contratista con la permanencia del equipo social completo. Programación de acompañamiento a actividades sociales conforme a la programación solicitada al contratista Verificar la respuesta de la interventoría al traslado de PQRS del punto Puerto Rico.

N°	Periodo reportado		Actividades reportadas	Programación de actividades
37	22/12/2025	28/12/2025	Revisión de la documentación cargada por el CO en SharePoint 2C previo cargue definitivo en SharePoint 3P: Buenaventura: Trámite de aprobación volante de cierre, actas de vecindad de cierre. // El Paujil: Lectura Territorial, Acta de reunión de inicio, distribución de afiche y volante, talleres de seguridad vial niños y adultos, actas de vecindad de cierre. // Puerto Rico: talleres de seguridad vial niños y adultos. Entrevistas ex-ante y ex-post: 18/12/2025 Comunicado de Interventoría 2025-IN022-4191 con observaciones a los archivos soporte, pendiente por subsanar. A la fecha no se cuenta con procesamiento de la información, presentación de resultados y análisis de entrevistas Ex-Ante ni Ex-Post. Se atendieron observaciones al informe mensual social N°4 de Interventoría para remisión a la supervisión social y programación de mesa de trabajo el 23/12/2025 Se realizó balance de entregables y actividades con la profesional social Alejandra Rivera, teniendo dentro de los entregables pendientes las actas de reunión de cierre de los siguientes puntos: - Piendamó 19548-008, realizada el 19 de diciembre - Paujil 18256-002, realizada el 22 de diciembre - Puerto Rico 18592-001, realizada el 22 de diciembre - Buenaventura 76109-001/76109-002, realizada el 26 de diciembre.	- Hacer seguimiento a la radicación de entregables faltantes, asegurando que se cumpla la metodología definida en el Plan de Gestión Social y Reuniones de inicio y cierre programadas - Validar el reconocimiento del entorno físico y social realizado por el equipo social del contratista con lo documentos de lectura territorial que remita para revisión -Verificar el cumplimiento del contratista con la permanencia del equipo social completo. - Programación de acompañamiento a actividades sociales conforme a la programación solicitada al contratista - Acompañamiento en la socialización de cierre de los puntos de Buenaventura

38	29/12/2025	04/01/2026	La Interventoría realizó revisión de documentos entregables del componente social: Distribución de Piezas de comunicación Ipiales 52356-268 y 52356-269, El Paujil 256-002 // Informe Mensual N°8 del CO: Realizada la revisión del Informe mensual social N° 8, se notificaron observaciones en los comentarios del archivo editable cargado en SharePoint 2C // Lectura Territorial y Cartografía social del punto Paujil 18256-002, Puerto Rico 18592-001, Buenaventura 76109-002. // Taller de seguridad vial población infantil y adulta de El Paujil 18256-002, Buenaventura 76109-002 // Acta de reunión de Inicio y Actas de vecindad y aceptación El Paujil 18256-002 // Actas de vecindad de cierre de Buenaventura 76109-001 // Acta de reunión de cierre del punto Paujil 18256-002, Piendamó 19548 - 008 // Se hizo solicitud de cargue en SharePoint 3P de los documentos: Lectura Territorial Buenaventura 76109-001, Volantes de cierre Yaguará. El 29/12/2025 se recibió y remitió al contratista el correo electrónico de la ANSV de asunto "20251229_OPV1 Z5 Implementación del uso de lenguaje no sexista y sin discriminación" Con el objetivo de ser implementada en las actividades sociales con comunidad, además se invita a compartirla con los equipos de los demás componentes, tanto del Contratista de Obra como de la Interventoría, y ponerla en práctica en el desarrollo del programa Obras por la Vida- OPV1 Zona 5. El 30/11/2025 se realizó balance de entregables y actividades con la profesional social Alejandra Rivera, teniendo dentro de los entregables pendientes las Actas de socialización de cierre de Puerto Rico y Buenaventura. En cuanto al Acta de Reunión de Inicio de Gigante 41306-002 se verificó el cargue de registro fotográfico informado por el contratista, sin embargo, se requiere atender la observación realizada al registro de asistencia en las revisiones del 17 y 20 de noviembre, así se podrá avalar el acta de reunión para cargue en SharePoint 3P.	- Hacer seguimiento a la radicación de entregables faltantes, asegurando que se cumpla la metodología definida en el Plan de Gestión Social y Reuniones de inicio y cierre programadas - Validar el reconocimiento del entorno físico y social realizado por el equipo social del contratista con los documentos de lectura territorial que remita para revisión - Verificar el cumplimiento del contratista con la permanencia del equipo social completo. - Programación de acompañamiento a actividades sociales conforme a la programación solicitada al contratista - Verificar la entrega y hacer revisión de los informes de entrevista semiestructurada Ex-ante y Ex-post para el componente de Evaluación de Impacto

N°	Periodo reportado		Actividades reportadas	Programación de actividades
			El 30/12/2025 se atendieron observaciones al informe mensual social N°4 de Interventoría en mesa de trabajo. Entrevistas ex-ante y ex-post: desde el 18/12/2025 se remitió el comunicado de Interventoría 2025-IN022-4191, con observaciones a los archivos soporte, las cuales no han sido resueltas por el Contratista. En el transcurso de la semana del 29 de diciembre 2025 al 04 de enero 2026 no se contó con procesamiento de la información, presentación de resultados y análisis de entrevistas Ex-Ante ni Ex-Post. Enlace del comunicado: https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3	

N°	Periodo reportado		Actividades reportadas	Programación de actividades
39	05/01/2026	11/01/2026	La Interventoría realizó revisión de documentos entregables del componente social: Acta de reunión de cierre El Paujil y Piendamó // Piezas de comunicación para inicio del punto Cali 012 y presentación PPT// Distribución de volantes de cierre de El Paujil, Puerto Rico. El 07/01/2026 se realizó balance de entregables y actividades con la profesional social Alejandra Rivera, teniendo dentro de los entregables pendientes las Actas de socialización de cierre de Puerto Rico y El Paujil. En cuanto al Acta de Reunión de Inicio de Gigante 41306-002 se verificó el cargue de registro fotográfico informado por el contratista, sin embargo, se requiere atender la observación realizada al registro de asistencia en las revisiones del 17 y 20 de noviembre, así se podrá avalar el acta de reunión para cargue en SharePoint 3P. continúa pendiente la subsanación de este soporte por parte del contratista solicitado en correo del 29/12/2026. El 06/01/2026 se atendieron observaciones al informe mensual social N°4 de Interventoría en mesa de trabajo, el cual fue aprobado en versión 3. Entrevistas ex-ante y ex-post: desde el 18/12/2025 se remitió el comunicado de Interventoría 2025-IN022-4191, con observaciones a los archivos soporte, las cuales no han sido resueltas por el Contratista. En el transcurso de la semana del 05 al 11 de enero 2026 se recibió avance de informe de presentación de resultados y análisis de entrevistas Ex-Ante ni Ex-Post del punto Palermo 41524-002, revisado preliminarmente en mesa de trabajo el 08 de enero. La interventoría diligenció el enlace dispuesto por la agencia, consolidando la información aportada por el contratista de obra:	- Hacer seguimiento a la radicación de entregables faltantes, asegurando que se cumpla la metodología definida en el Plan de Gestión Social, remisión de actas de vecindad, aceptación y entorno del punto Cali 012 - Validar el reconocimiento del entorno físico y social realizado por el equipo social del contratista con lo documentos de lectura territorial de Cali 012 pendiente por remitir - Revisar la pertinencia y cobertura del mapeo de actores clave a nivel comunitario e institucional para la elaboración de Lectura Territorial Cali 012 - Verificar el cumplimiento del contratista con la permanencia del equipo social completo. - Programación de acompañamiento a actividades sociales conforme a la programación solicitada al contratista - Verificar la entrega y hacer revisión de los informes de entrevista semiestructurada Ex-ante y Ex-post para el componente de Evaluación de Impacto

N°	Periodo reportado		Actividades reportadas	Programación de actividades
			https://ansv.sharepoint.com/:b:/r/sites/DiseoyConstruccin/Documentos%20compartidos/Dise%C3%B1o%20y%20construcci%C3%B3n/001OPV/3P/INT/ZO5/DGL/COE/M09/001OPV-INT-ZO5-COE-GEA-266-4191ObservaEntrevistaSemiestructurada-V001.pdf?csf=1&web=1&e=KrNLyJ El 08/01/2026 en mesa de trabajo se verificó la atención de observaciones al informe mensual social N°8 del contratista, el cual fue aprobado en versión 3 // Se realizó socialización de inicio del punto Cali 012, en modalidad virtual contando con quórum de 20 personas de la comunidad.	

Bitácora social

Esta herramienta metodológica lleva el registro sistemático, ordenado y cronológico de las actividades, interacciones y eventos desarrollados en el marco de la gestión social del proyecto.

Como se ha indicado en informes anteriores, se cuenta con enlace del archivo “Bitácora digital” que alimenta el equipo social del Contratista de obra en línea para revisión de la Interventoría:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Fvw7WNB5fV8fQKVoX4bFruFC_tfgX6gGwU5pO6uv01w/edit?usp=sharing

Comités de seguimiento y mesas de trabajo

Los espacios de seguimiento realizados tanto con la ANSV como con el Contratista de obra han sido acordados con las partes de acuerdo con la dinámica del contrato.

- **Actividades de acompañamiento y seguimiento al equipo social del Contrato de obra:**

Entre el 14 de diciembre de 2025 y el 13 de enero de 2026, dadas las actividades de campo del equipo del Contratista de obra e Interventoría se mantuvo la comunicación y atención de necesidades del contrato en razón a ello; se indican las más relevantes a continuación cada una con su respectivo soporte presentado en el informe mensual social N° 9.

Los días 17, 30 de diciembre de 2025 y 7 de enero de 2026 mediante comunicación telefónica y / o uso de canal digital WhatsApp se realizó la actualización del balance de actividades sociales con el equipo social del contratista para presentar en el comité de obra semana.

El 08 de enero de 2026 se realizó mesa de trabajo con el equipo social para revisar atención de observaciones y contenido del informe de resultados de entrevista Ex-ante y Ex-post del componente evaluación de impacto.

- **Mesas de trabajo entre Interventoría y ANSV Z5 OPV**

El 30 de diciembre 2025 se realizó mesa de trabajo entre interventoría social y la profesional de supervisión social para dar revisión a la subsanación de observaciones del informe mensual social N°4 de la interventoría

El 06 de enero de 2026 se realizó mesa de trabajo entre interventoría social y la profesional de supervisión social para dar revisión a la subsanación de observaciones del informe mensual social N°4 versión 2 de la interventoría.

- **Comité Integral semanal**

La Interventoría social ha participado en los comités integrales semanales que se realizan con los profesionales y especialistas de las diferentes áreas involucradas en el proyecto de implementación de señalización para los puntos priorizados de la zona 5; en estos espacios desde el área social se informa los avances de la gestión social adelantada por el Contratista de obra.

En el siguiente enlace (componente social y comunicaciones) se encuentra el informe aparte de esta disciplina con sus soportes incorporados como enlace en la tabla de anexos.

Mesas de trabajo entre Interventoría y ANSV Z5 OPV

- El 23 de julio de 2025 se realizó mesa de trabajo con la supervisión social de la ANSV, en la que se revisaron las preguntas para el instrumento de Entrevista semiestructurada Ex –Ante como recurso para la evaluación de impacto del contrato de obra PA-027-2025.

- El 31 de julio y el 01 de agosto de 2025 se realizaron mesas de trabajo con profesionales sociales de interventorías del programa OPV dirigidas por la supervisión social de la ANSV, con el fin de establecer de manera conjunta las preguntas más indicadas para la elaboración de los formatos de entrevista

9. Consolidado y análisis de los resultados de ensayos de laboratorio.

a. Reporte y análisis de los resultados de ensayos de laboratorio ejecutados por el contratista de obra e interventoría, relacionando los certificados de los resultados de los ensayos de laboratorio de acuerdo con lo establecido en el Apéndice C. "Especificaciones de ensayos" y los Anexos Técnicos de obra e interventoría.

La interventoría ha venido realizando los ensayos de laboratorio según lo especificado en el anexo técnico, en los puntos en los cuales se ha desarrollado la ejecución de actividades de implementación. Así nos permitimos presentar esta información acorde al seguimiento realizado

Tabla 48 Número de ensayos por punto

Puntos	Suma de N° Ensayos	Link de Resultados
Puerto Rico 18592-001	61	001OPV-INT-ZO5-EDL-GEA-006-EnsayosCampoLaboratorioPTR001-V001.pdf
Buenaventura 76109-001	119	001OPV-INT-ZO5-EDL-GEA-006-EnsayosCampoLaboratorioBUE001-V001.pdf
Buenaventura 76109-002	63	001OPV-INT-ZO5-EDL-GEA-006-EnsayosCampoLaboratorioBUE002-V001.pdf
El Paujil 18256-002	47	001OPV-INT-ZO5-EDL-GEA-006-EnsayosCampoLaboratorioBUE002-V001.pdf
Piendamó 19548-008	72	001OPV-INT-ZO5-EDL-GEA-006-EnsayosCampoLaboratorioPDM008-V001.pdf
Total general	**362**	

Tabla 49 Ensayos de laboratorio

Puntos	Ensayo	Rango de cumplimiento	Resultado	Criterio

El Paujil 18256-002	Espesores Húmedos imprimante m	4 MILS	(6 - 5 - 8 - 6)	cumple
El Paujil 18256-002	Espesores Húmedos imprimante m2	4 MILS	(6-8)	cumple
El Paujil 18256-002	Espesores Húmedos Resina termoplástica/ Platico en frio spray	90 MILS	(24 - 24 - 26 - 26)	cumple
El Paujil 18256-002	Espesores Húmedos Plástico en frio tipo llana	50 MILS	56	cumple
El Paujil 18256-002	Espesores Secos imprimante m	4 MILS	(6 - 5 - 8 - 6)	cumple
El Paujil 18256-002	Espesores Secos imprimante m2	4 MILS	(6-8)	cumple
El Paujil 18256-002	Espesores Secos Resina termoplástica/Plástico en frio spray	90 MILS	(24 - 24 - 26 - 26)	cumple
El Paujil 18256-002	Espesores Secos Plástico en frio tipo llana	50 MILS	56	cumple
El Paujil 18256-002	Tiempo de secado No pick UP	ENTRE (15 -30) MINUTOS	30 MINUTOS	cumple
El Paujil 18256-002	Granulometría antideslizante, Microesfera	TAMIZ MIN MAX 20 100 ….. 30 80 100 50 18 35 100 0 10 200 0 2	TAMIZ MAX 20 100 30 90 50 20 100 8 200 1	cumple
El Paujil 18256-002	Ensayo de Péndulo para resistencia al deslizamiento	MAYOR O IGUAL A 45 SRT	(45 - 45 - 50 - 50 - 52 - 50 - 45 - 45 - 54 - 50)	cumple
El Paujil 18256-002	Ensayos de retrorreflectividad demarcaciones (Amarillo)	250 MCD/M2/LX	260	cumple

El Paujil 18256-002	Ensayos de retrorreflectividad demarcaciones (Blanco)	300 MCD/M2/LX	308	cumple
El Paujil 18256-002	Retrorreflectividad Señales verticales (Blanco)	580	580	cumple
El Paujil 18256-002	Retrorreflectividad Señales verticales (Amarillo)	435	450	cumple
El Paujil 18256-002	Retrorreflectividad Señales verticales (Amarillo Verde Fluorescente)	460	470	cumple
El Paujil 18256-002	Retrorreflectividad Señales verticales (Rojo)	87	90	cumple
El Paujil 18256-002	Resistencia del concreto a la compresión	3500 PSI	3700	cumple
El Paujil 18256-002	Resistencia a la compresión tachas	2500 PSI	(3000 - 2860 - 2880)	cumple
El Paujil 18256-002	Resistencia a la compresión estoperoles	2500 PSI	(3000 - 2860 - 2880)	cumple
El Paujil 18256-002	Resistencia a la compresión bordillos traspasables	2500 PSI	(2500 - 2600 -2600)	cumple
El Paujil 18256-002	Resistencia a la flexión tachas	900 PSI	(900 - 1000 - 1000)	cumple
El Paujil 18256-002	Resistencia a la flexión estoperoles	900 PSI	(900 - 1000 - 1000)	cumple
El Paujil 18256-002	Resistencia a la flexión bordillos traspasables	1130 PSI	(1200 - 1150 - 1230)	cumple
Puerto Rico 18592-001	Espesores Húmedos imprimante m	4 MILS	(6 - 5)	cumple
Puerto Rico 18592-001	Espesores Húmedos imprimante m2	4 MILS	(4 - 6 - 8)	cumple

Puerto Rico 18592-001	Espesores Húmedos Resina termoplástica/ Platico en frio spray	90 MILS	(24 - 24)	cumple
Puerto Rico 18592-001	Espesores Húmedos Plástico en frio tipo llana	50 MILS	(54 - 56)	cumple
Puerto Rico 18592-001	Espesores Secos imprimante m	4 MILS	(6 - 5)	cumple
Puerto Rico 18592-001	Espesores Secos imprimante m2	4 MILS	(4 - 6 - 8)	cumple
Puerto Rico 18592-001	Espesores Secos Resina termoplasica/Plástico en frio spray	90 MILS	(24 - 24)	cumple
Puerto Rico 18592-001	Espesores Secos Plástico en frio tipo llana	50 MILS	(54 - 56)	cumple
Puerto Rico 18592-001	Tiempo de secado No pick UP	ENTRE (15 -30) MINUTOS	30 MINUTOS	cumple
Puerto Rico 18592-001	Granulometría antideslizante, Microesfera	TAMIZ MIN MAX 20 100 ….. 30 80 100 50 18 35 100 0 10 200 0 2	TAMIZ MAX 20 100 30 90 50 20 100 8 200 1	cumple
Puerto Rico 18592-001	Ensayo de Péndulo para resistencia al deslizamiento	MAYOR O IGUAL A 45 SRT	(45 - 45 - 50 - 50 - 52 - 50 - 45 - 45 - 54 - 50)	cumple
Puerto Rico 18592-001	Ensayos de retrorreflectividad demarcaciones (Amarillo)	250 MCD/M2/LX	260	cumple
Puerto Rico 18592-001	Ensayos de retrorreflectividad demarcaciones (Blanco)	300 MCD/M2/LX	308	cumple
Puerto Rico 18592-001	Retrorreflectividad Señales verticales (Blanco)	580	580	cumple

Puerto Rico 18592-001	Retrorreflectividad Señales verticales (Amarillo)	435	450	cumple
Puerto Rico 18592-001	Retrorreflectividad Señales verticales (Amarillo Verde Fluorescente)	460	470	cumple
Puerto Rico 18592-001	Retrorreflectividad Señales verticales (Rojo)	87	90	cumple
Puerto Rico 18592-001	Resistencia del concreto a la compresión	3500 PSI	3700	cumple
Puerto Rico 18592-001	Resistencia a la compresión tachas	2500 PSI	(3000 - 2860 - 2880)	cumple
Puerto Rico 18592-001	Resistencia a la compresión estoperoles	2500 PSI	(3000 - 2860 - 2880)	cumple
Puerto Rico 18592-001	Resistencia a la compresión bordillos traspasables	2500 PSI	(2500 - 2600 -2600)	cumple
Puerto Rico 18592-001	Resistencia a la flexión tachas	900 PSI	(900 - 1000 - 1000)	cumple
Puerto Rico 18592-001	Resistencia a la flexión estoperoles	900 PSI	(900 - 1000 - 1000)	cumple
Puerto Rico 18592-001	Resistencia a la flexión bordillos traspasables	1130 PSI	(1200 - 1150 - 1230)	cumple
Piendamó 19548-008	Espesores Húmedos imprimante m	4 MILS	(4,2 - 5 - 4,4 - 4)	cumple
Piendamó 19548-008	Espesores Húmedos imprimante m2	4 MILS	(6 - 5 - 6)	cumple
Piendamo 19548-008	Espesores Humedos Resina termoplasica/ Platico en frio spray	90 MILS	(22 - 24 - 22 - 22)	cumple
Piendamo 19548-008	Espesores Humedos Plastico en frio tipo llana	50 MILS	(56 - 58)	cumple

Piendamo 19548-008	Espesores Secos imprimante m	4 MILS	(4,2 - 5 - 4,4 - 4)	cumple
Piendamo 19548-008	Espesores Secos imprimante m2	4 MILS	(6 - 5 - 6)	cumple
Piendamo 19548-008	Espesores Secos Resina termoplasica/Plastico en frio spray	90 MILS	(22 - 24 - 22 - 22)	cumple
Piendamo 19548-008	Espesores Secos Plastico en frio tipo llana	50 MILS	(56 - 58)	cumple
Piendamo 19548-008	Tiempo de secado No pick UP	ENTRE (15 -30) MINUTOS	25 MINUTOS	cumple
Piendamo 19548-008	Granulometria antideslizante, Microesfera	TAMIZ MIN MAX 20 100 ..... 30 80 100 50 18 35 100 0 10 200 0 2	TAMIZ MAX 20 100 30 88 50 26 100 6 200 2	cumple
Piendamo 19548-008	Ensayo de Pendulo para resistencia al deslizamiento	MAYOR O IGUAL A 45 SRT	(48 - 46 - 50 - 54 - 48 - 50 - 52 - 46 - 55 - 48)	cumple
Piendamo 19548-008	Ensayos de retrorreflectividad demarcaciones (Amarillo)	250 MCD/M2/LX	(255 - 260 - 252 - 265)	cumple
Piendamo 19548-008	Ensayos de retrorreflectividad demarcaciones (Blanco)	300 MCD/M2/LX	(305 - 302 - 300 - 308)	cumple
Piendamo 19548-008	Retrorreflectividad Señales verticales (Blanco)	580	600	cumple
Piendamo 19548-008	Retrorreflectividad Señales verticales (Amarillo)	435	460	cumple
Piendamo 19548-008	Retrorreflectividad Señales verticales	460	500	cumple

	(Amarillo Verde Fluorescente)			
Piendamo 19548-008	Retrorreflectividad Señales verticales (Rojo)	87	90	cumple
Piendamo 19548-008	Resistencia del concreto a la compresión	3500 PSI	(3500 -3700)	cumple
Piendamo 19548-008	Resistencia a la compresión tachas	2500 PSI	(3000 - 2860 - 2880)	cumple
Piendamo 19548-008	Resistencia a la compresión estoperoles	2500 PSI	(3000 - 2860 - 2880)	cumple
Piendamo 19548-008	Resistencia a la compresión bordillos traspasables	2500 PSI	(2560 - 2550 -2600)	cumple
Piendamo 19548-008	Resistencia a la flexión tachas	900 PSI	(1200 - 1000 - 1100)	cumple
Piendamo 19548-008	Resistencia a la flexión estoperoles	900 PSI	(1200 - 1000 - 1100)	cumple
Piendamo 19548-008	Resistencia a la flexión bordillos traspasables	1130 PSI	(1200 - 1150 - 1230)	cumple
Buenaventura 76109-001	Espesores Humedos imprimante m	4 MILS	(6 - 5 - 8 - 6)	cumple
Buenaventura 76109-001	Espesores Humedos imprimante m2	4 MILS	6	cumple
Buenaventura 76109-001	Espesores Humedos Resina termoplasica/ Platico en frio spray	90 MILS	(24 - 24 - 26 - 26)	cumple
Buenaventura 76109-001	Espesores Humedos Plastico en frio tipo llana	50 MILS	56	cumple
Buenaventura 76109-001	Espesores Secos imprimante m	4 MILS	(6 - 5 - 8 - 6)	cumple
Buenaventura 76109-001	Espesores Secos imprimante m2	4 MILS	6	cumple

Buenaventura 76109-001	Espesores Secos Resina termoplasica/Plastico en frio spray	90 MILS	(24 - 24 - 26 - 26)	cumple
Buenaventura 76109-001	Espesores Secos Plastico en frio tipo llana	50 MILS	56	cumple
Buenaventura 76109-001	Tiempo de secado No pick UP	ENTRE (15 -30) MINUTOS	30 MINUTOS	cumple
Buenaventura 76109-001	Granulometria antideslizante, Microesfera	TAMIZ MIN MAX 20 100 ….. 30 80 100 50 18 35 100 0 10 200 0 2	TAMIZ MAX 20 100 30 90 50 20 100 8 200 1	cumple
Buenaventura 76109-001	Ensayo de Pendulo para resistencia al deslizamiento	MAYOR O IGUAL A 45 SRT	(45 - 45 - 50 - 50 - 52 - 50 - 45 - 45 - 54 - 50)	cumple
Buenaventura 76109-001	Ensayos de retrorreflectividad demarcaciones (Amarillo)	250 MCD/M2/LX	260	cumple
Buenaventura 76109-001	Ensayos de retrorreflectividad demarcaciones (Blanco)	300 MCD/M2/LX	308	cumple
Buenaventura 76109-001	Retrorreflectividad Señales verticales (Blanco)	580	580	cumple
Buenaventura 76109-001	Retrorreflectividad Señales verticales (Amarillo)	435	450	cumple
Buenaventura 76109-001	Retrorreflectividad Señales verticales (Amarillo Verde Fluorescente)	460	470	cumple
Buenaventura 76109-001	Retrorreflectividad Señales verticales (Rojo)	87	90	cumple

Buenaventura 76109-001	Resistencia del concreto a la compresión	3500 PSI	3700	cumple
Buenaventura 76109-001	Resistencia a la compresión tachas	2500 PSI	(3000 - 2860 - 2880)	cumple
Buenaventura 76109-001	Resistencia a la compresión estoperoles	2500 PSI	(3000 - 2860 - 2880)	cumple
Buenaventura 76109-001	Resistencia a la compresión bordillos traspasables	2500 PSI	(2500 - 2600 -2600)	cumple
Buenaventura 76109-001	Resistencia a la flexión tachas	900 PSI	(900 - 1000 - 1000)	cumple
Buenaventura 76109-001	Resistencia a la flexión estoperoles	900 PSI	(900 - 1000 - 1000)	cumple
Buenaventura 76109-001	Resistencia a la flexión bordillos traspasables	1130 PSI	(1200 - 1150 - 1230)	cumple
Buenaventura 76109-002	Espesores Humedos imprimante m	4 MILS	(6 - 8 - 9 - 6 - 8 - 8 - 8 - 8 - 6 - 6 - 6 - 6)	cumple
Buenaventura 76109-002	Espesores Humedos imprimante m2	4 MILS	(10 - 10 - 6 - 6 - 6 - 8- 8 - 8 - 8 - 8 - 10 - 10 - 6)	cumple
Buenaventura 76109-002	Espesores Humedos Resina termoplasica/ Platico en frio spray	90 MILS	(24 - 24 - 26 - 26 - 26 - 26 - 24 - 24 - 24 -26 - 24 - 26)	cumple
Buenaventura 76109-002	Espesores Humedos Plastico en frio tipo llana	50 MILS	(56 - 56 - 54 - 54 - 54)	cumple
Buenaventura 76109-002	Espesores Secos imprimante m	4 MILS	(6 - 8 - 9 - 6 - 8 - 8 - 8 - 8 - 6 - 6 - 6 - 6)	cumple
Buenaventura 76109-002	Espesores Secos imprimante m2	4 MILS	(10 - 10 - 6 - 6 - 6 - 8- 8 - 8 - 8 - 8 - 10 - 10 - 6)	cumple
Buenaventura 76109-002	Espesores Secos Resina termoplasica/Plastico en frio spray	90 MILS	(24 - 24 - 26 - 26 - 26 - 26 - 24 - 24 - 24 -26 - 24 - 26)	cumple
Buenaventura 76109-002	Espesores Secos Plastico en frio tipo llana	50 MILS	(56 - 56 - 54 - 54 - 54)	cumple

Buenaventura 76109-002	Tiempo de secado No pick UP	ENTRE (15 -30) MINUTOS	30 MINUTOS	cumple
Buenaventura 76109-002	Granulometria antideslizante, Microesfera	TAMIZ MIN MAX 20 100 ..... 30 80 100 50 18 35 100 0 10 200 0 2	TAMIZ MAX 20 100 30 90 50 20 100 8 200 1	cumple
Buenaventura 76109-002	Ensayo de Pendulo para resistencia al deslizamiento	MAYOR O IGUAL A 45 SRT	(45 - 45 - 50 - 50 - 52 - 50 - 45 - 45 - 54 - 50)	cumple
Buenaventura 76109-002	Ensayos de retrorreflectividad demarcaciones (Amarillo)	250 MCD/M2/LX	260	cumple
Buenaventura 76109-002	Ensayos de retrorreflectividad demarcaciones (Blanco)	300 MCD/M2/LX	308	cumple
Buenaventura 76109-002	Retrorreflectividad Señales verticales (Blanco)	580	580	cumple
Buenaventura 76109-002	Retrorreflectividad Señales verticales (Amarillo)	435	450	cumple
Buenaventura 76109-002	Retrorreflectividad Señales verticales (Amarillo Verde Fluorescente)	460	470	cumple
Buenaventura 76109-002	Retrorreflectividad Señales verticales (Rojo)	87	90	cumple
Buenaventura 76109-002	Resistencia del concreto a la compresión	3500 PSI	3700	cumple
Buenaventura 76109-002	Resistencia a la compresión tachas	2500 PSI	(3000 - 2860 - 2880)	cumple

Buenaventura 76109-002	Resistencia a la compresión estoperoles	2500 PSI	(3000 - 2860 - 2880)	cumple
Buenaventura 76109-002	Resistencia a la compresión bordillos traspasables	2500 PSI	(2500 - 2600 -2600)	cumple
Buenaventura 76109-002	Resistencia a la flexión tachas	900 PSI	(900 - 1000 - 1000)	cumple
Buenaventura 76109-002	Resistencia a la flexión estoperoles	900 PSI	(900 - 1000 - 1000)	cumple
Buenaventura 76109-002	Resistencia a la flexión bordillos traspasables	1130 PSI	(1200 - 1150 - 1230)	cumple

En cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico (CO y CI) y los planes de inspección y ensayos de las dos partes, durante el periodo correspondiente al presente informe se realizó el seguimiento, control y verificación de la calidad de los materiales y elementos implementados en los diferentes sectores de obra objeto de interventoría, mediante la ejecución de los ensayos de control de calidad con periodicidad mensual. Dichos ensayos se efectuaron conforme a la normatividad técnica aplicable (incluyendo, entre otras, las normas NTC 2072 y NTC 4744), abarcando demarcación horizontal, señales verticales y demás dispositivos de seguridad vial. Los resultados obtenidos, junto con su respectiva evaluación técnica, se encuentran debidamente consolidados en las tablas presentadas anteriormente, las cuales recogen la información verificada en campo y en laboratorio. Así mismo, se realizó la revisión, análisis y validación de los ensayos y soportes técnicos entregados por el contratista de obra, constatando que estos cumplen con los requisitos técnicos, frecuencias mínimas y criterios de aceptación exigidos contractualmente, sin evidenciarse incumplimientos que afecten la calidad, funcionalidad o durabilidad de las medidas de seguridad vial implementadas. En consecuencia, se concluye que la actividad asociada a los ensayos de control de calidad se encuentra ejecutada de manera satisfactoria y conforme a lo estipulado en los documentos contractuales y normativos vigentes

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el periodo de cierre del presente mes hay 34 puntos asignados de los cuales 32 puntos fueron visitados, 20 puntos viabilizados para la implementación del diseño, 14 puntos no viabilizados.

Se han suscrito 20 actas de apropiación (Palmira 76520-004, Puerto Tejada 19573-001, Palermo 41524-002, Palermo 41524-006, Ipiales 52356-268, Ipiales 52356-269, Neiva 41001-006, Gigante 41306-001, Gigante 41306-002, Gigante 41306-005, Yaguará 41885-002, Yaguará 41885-003, Yaguará 41885-004, Buga 76111-006, Buenaventura 76109-001, Buenaventura 76109-002, Piendamó 19548-008 Puerto Rico 18592-001, Paujil 18256-002 y Cali 76001-012.

Se realiza la entrega a satisfacción de las medidas para mejorar la seguridad vial implementadas en los siguientes puntos: Puerto Rico 18592-001, El Paujil 18256-002, Buenaventura 76109-001, Buenaventura 76109-002 y Piendamó 19548-008 de **$1.396.557.259** equivalente al **20.54%** del valor del contrato de obra, para un total de 19 puntos entregados a satisfacción de la ANSV y los entes territoriales (Palmira 76520-004, Puerto Tejada 19573-001, Palermo 41524-002, Palermo 41524-006, Ipiales 52356-268, Ipiales 52356-269, Nieva 41001-006, Gigante 41306-001, Gigante 41306-002, Gigante 41306-005, Yaguará 41885-002, Yaguará 41885-003, Yaguará 41885-004, Buga 76111-006, Puerto Rico 18592-001, El Paujil 18256-002, Buenaventura 76109-001, Buenaventura 76109-002 y Piendamó 19548-008) por un valor de **$5.813.004.351** correspondientes a un **85.49%** del valor total del contrato de obra.

El contratista ha presentado 20 PMT para revisión y concepto por parte de la interventoría, estos fueron aprobados en su totalidad y presentados para revisión y concepto de los entes territoriales. De los PMT presentados a los entes territoriales se ha obtenido la aprobación de 20.

Se presenta un 92.53% de avance físico correspondiente a $6.291 millones, lo cual evidencia un atraso del 7.47% respecto a la meta contractual del 100%. Lo anterior se justifica debido a demoras en la aprobación y expedición de los PMT, ajuste en diseños por parte de ETs situación que limitó temporalmente la intervención en los frentes de trabajo y afectó el rendimiento general programado para este periodo.

De los 20 puntos viabilizados para la implementación, se encuentran 20 matrices de garantías aprobadas.

El contratista avanza con la presentación de 20 actualizaciones al diseño de las medidas de seguridad vial en los puntos priorizados por la ANSV, las cuales cuentan con la revisión y aprobación de la interventoría y los entes territoriales.

Se continúa con la realización de la documentación necesaria para trámites de permiso y posterior implementación de diseños además de acercamientos con entes territoriales, para el proceso recolección de información primaria.

Desde los diferentes componentes (Técnico, Social, Ambiental y SST), se realizan mesas de trabajo en conjunto, contratista, interventoría y entidad con el fin de dar celeridad y claridad a cada uno de los documentos que hacen parte de los entregables de los contratos de obra e interventoría.

El contratista de obra no presenta cambios en el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de obra, este está revisado y aprobado por la interventoría. La interventoría cuenta con el equipo humano solicitado por la entidad contratante el cual a la fecha del presente informe se encuentra debidamente aprobado.

El contratista presenta los documentos del área ambiental correspondientes al Plan de Manejo Ambiental y el Plan de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos los cuales se encuentran en proceso de revisión por parte de la interventoría.

Para el periodo del presente informe se dio revisión y aprobación a 5 informes semanales de obra (36-39) mientras que el informe mensual de obra número 8 se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría.

El valor a cobrar en el presente mes en el contrato de interventoría corresponde a un valor de $182.447.716 para un acumulado total de $1.006.841.397 correspondiente al 78.5 % del contrato de interventoría.

En el periodo del presente informe el contratista no presenta cuentas de cobro. Así a la fecha de corte del presente informe el contratista presenta un avance financiero por un valor total de $3.924.841.745 correspondientes al 57.72% del contrato de obra.

Anexos

a) Informes semanales contratista (link)
b) Informes semanales interventoría (link)
c) Correspondencia enviada (link)
d) Correspondencia recibida (link contratista)(link agencia)
e) Actas de comités y reuniones para el periodo informado. (link)
f) Informe SST y Ambiental (Pendiente de revisión por especialista ANSV)
g) Informe Social (link)
h) Informes de viabilidad (link)
i) Reporte de personal (link)
j) Oficios consolidados de puntos terminados (BUE001, BUE02, PTR, EPL, PDM)